



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001723, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a financiar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación correspondiente al Ayuntamiento de Olombrada en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de noviembre de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001801, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a elaborar un estudio en colaboración con la Federación Regional de Municipios en temas relacionados con la Ley de Memoria Histórica para el posterior cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001805, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que, en colaboración con las entidades locales y provinciales, elabore un catálogo de monumentos y espacios dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León en el plazo de seis meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001863, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de una piscina al aire libre en el municipio de Pancorbo, habilitando una partida de 200.000 euros dentro del próximo ejercicio de los Presupuestos Generales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.



## SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26410
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	26410
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26410
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	26410
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26410
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26410
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, comunica la alteración del orden del día.	26410
 <b>Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/001805.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	26410
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26411
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26412
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26412
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	26413
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	26416
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	26417
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26417
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26417
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	26418
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/001801.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	26418



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26419
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26421
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	26426
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	26428
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26430
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26432
<b>Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001863.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	26432
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26432
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26435
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26436
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Gonzalo (Grupo Socialista).	26437
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	26439
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26440
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	26441
<b>Cuarto punto del orden del día (antes primero). PNL/001723.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26441
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26442



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26444
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26444
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	26445
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	26446
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26448
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26449
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	26450
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	26450



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Sí, hay una sustitución. Virginia Jiménez Campano sustituye a Gloria María Acevedo Rodríguez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Podemos Castilla y León?

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Sí, buenas tardes. Gracias, presidenta. Félix Díez Romero sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Como siempre vengo yo... José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Irene Cortés sustituye a Jorge Martínez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Por acuerdo de todos los grupos se va a cambiar el orden de las PNL, y ya a continuación vamos a ir diciendo cómo se van a ir debatiendo. Entonces, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/001805**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Primer punto del orden del día, que corresponde al punto tercero del orden del día fijado, y es el correspondiente a la **Proposición No de Ley 1805, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto, doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que, en colaboración con**



**las entidades locales y provinciales, elabore un catálogo de monumentos y espacios dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León en el plazo de seis meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, pues manifestar nuestro respeto a todas las víctimas del terrorismo, especialmente a las víctimas castellanas y leonesas que hayan sufrido actos terroristas tanto dentro y fuera de nuestra Comunidad. Víctimas a las que tuvimos oportunidad de saludar personalmente hace unos meses cuando estuvimos trabajando en el Proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, y encuentros... en esos encuentros pues conocimos el relato sobre las dificultades derivadas de este daño injusto, y también tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano el significado que abarca para ellos... que abarcaba para ellos ese proyecto de ley, actualmente ley.

Una ley a la que contribuimos a través de enmiendas con el objeto de mejorar el texto normativo, 23 enmiendas que presentamos, y, gracias al consenso que hubo en la Ponencia y en la Comisión entre todos los grupos parlamentarios, finalmente se incorporaron 11 enmiendas de este grupo parlamentario, todas ellas al articulado, prácticamente la mitad de las enmiendas que propuso Podemos Castilla y León.

Y, bueno, pues partiendo de que el terrorismo es una de las mayores lacras que sufre y soporta nuestra sociedad, y en los últimos años en un contexto de terrorismo mundial sin precedentes, pues entendíamos que era necesario el reconocimiento de los derechos de todas las víctimas que han sufrido actos terroristas.

Bien, esa ley, aprobada por unanimidad en las Cortes de Castilla y León el día veintiséis de septiembre de dos mil trece... dos mil diecisiete, reconoce y atiende a las víctimas, un reconocimiento que se desarrolla mediante el establecimiento de medidas de protección y mediante actuaciones dirigidas a la reparación de los daños sufridos, así como al recuerdo y al homenaje a todos aquellos que sufrieron la acción terrorista.

Por lo tanto, si bien existe en Castilla y León esta Ley de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo, donde se regula básicamente el reconocimiento y la memoria como puntos esenciales para que las víctimas no se sientan olvidadas, no existe un catálogo de monumentos o espacios dedicados a las víctimas del terrorismo. Sí que se reconoce algunas cuestiones, como la creación de dos medallas, una a las víctimas del terrorismo y otra a la defensa y atención a las víctimas, y también se fijan días de recuerdo a las víctimas, como el once de marzo, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, o el veintisiete de junio, pues, como digo, en Castilla y León no existe este catálogo de monumentos y/o espacios dedicados a las víctimas del terrorismo.



En... esa ausencia, esta inexistencia de este catálogo, entendemos que desaprovecha una fórmula para mantener viva la memoria y no regar... relegar al olvido a las víctimas. Si bien la ley contribuye, como digo, a este reconocimiento, a lo largo y ancho de nuestra geografía pues existen muchos monumentos que contribuyen al recuerdo y al homenaje de las víctimas de los actos terroristas, mostrando además un gesto a la paz y a la concordia.

Y hay que destacar que en muchas localidades pues muchos vecinos y muchas vecinas han querido manifestar su solidaridad reservando un espacio a través de placas conmemorativas o de homenaje o a través de monumentos, y, por lo tanto, entendemos que ninguna de estas manifestaciones de respeto y de duelo merecen ser consideradas pequeñas o humildes; cualquier aportación por supuesto que merece respeto.

Por eso planteamos esta iniciativa, bastante sencilla. Planteamos recogerlas todas en una publicación o en un catálogo de monumentos y espacios dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León para corresponder de algún modo a esa generosidad de esos vecinos y de esas vecinas y para hacerlo público, para hacer público el agradecimiento de las Cortes de Castilla y León por conservar este recuerdo. Entendemos que hay que poner en valor el esfuerzo de tantos pueblos y localidades en Castilla y León, y, además, pues, bueno, partir de que todos y todas nosotros somos parte de la ciudadanía y que debemos insistir en esa vieja idea -si se me permite la expresión- de que recordar el pasado nos ayuda a no repetirlo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues con absoluta brevedad, nos parece una propuesta muy concreta y sencilla y, por lo tanto, no parece necesario demasiado debate. Nuestro voto sencillamente será favorable. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Y, desde luego, Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. El reconocimiento a la memoria y a la dignidad de las víctimas del terrorismo creo que es una cuestión fundamental en la sociedad española y en Castilla y León en concreto. Y, desde luego, yo creo que también ese acto de generosidad y reconocimiento que efectivamente han hecho muchísimas entidades locales, provinciales, etcétera, a lo largo y ancho de todo Castilla y León, pues, desde luego, se tiene que recoger de alguna manera en esa... digamos en ese catálogo,



que creemos que debería ser mucho más grande, seguramente, del que se vaya a recoger.

Hay que recordar, y a mí me van a permitir, porque casi todo el mundo conocemos alguna víctima del terrorismo, y yo, en este caso, saben ustedes que yo soy funcionario de prisiones y es lógico que, aparte de mi compañero Ortega Lara, lamentablemente tan famoso por aquel secuestro tan largo de 532 días, desde el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis al uno de julio de mil novecientos noventa y siete... por cierto, el uno de julio fue mi cumpleaños, es mi cumpleaños, lo cual fue un día siempre grato de recordar. Pero no tan grato de recordar es otro de los compañeros, Máximo Casado Carrera -leonés, por cierto, de Castilla y León-, al que asesinaron en Vitoria, en Nanclares de la Oca, compañero también mío, el veintidós de octubre del año dos mil.

Mire, sirva este ejemplo de este compañero Máximo Casado para saber que el CIS de Valladolid, Centro de Inserción Social, lleva su nombre. Es una manera de reconocer, en este caso, cómo las víctimas del terrorismo sí que, a veces es... de este tipo de simbologías, en este caso del CIS, Centro de Inserción Social de Valladolid, lleva su nombre, pero hay otras muchas víctimas que, lamentablemente, no lo tienen.

En ese sentido, no se trata de reconocer las víctimas individualmente, pero sí yo creo que a todo el colectivo y, desde luego, también a los heridos, damnificados, y mucha gente que, como conocemos también personalmente, no pueden andar por sus propios medios, porque han quedado en silla de ruedas, y, en alguno de los casos también, con secuelas psíquicas insoslayables y lamentables, y que cada cual lo lleva, a veces, en el silencio de sus familias y en el quehacer diario.

Y por eso, todo aquello que suena, a veces, en... en contra de este tipo de cuestiones nos duele profundamente. Esta resolución yo creo que... espero que se apruebe por unanimidad, y, desde luego, aunque a veces oigamos salidas de tono de algunos de nuestros dirigentes, y la verdad que hoy no es el día para denunciarlo, que ya lo hemos hecho en otros foros, siempre hay que tener la unidad para que esa memoria, esa dignidad, ese respeto a las víctimas del terrorismo sea en Castilla y León y en España, ante todo y sobre todo, fundamental.

No voy a decir más porque yo creo que lo importante es que esto se apruebe, vuelvo a decir, y espero, por la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, debatimos hoy en esta Comisión de Presidencia una propuesta no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos en la que nos solicita nuestro apoyo a fin de que por la Junta de Castilla y León, en colaboración con las entidades locales y provinciales, se elabore un catálogo de monumentos y/o espacios dedicados a la... a las víctimas del terrorismo.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista le adelantamos que cuenten con nuestro apoyo sin fisuras.

Tal y como se explicita en los antecedentes de la iniciativa, por unanimidad, aprobamos el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete la Ley de Reconocimiento y Atención a las Víctimas de Terrorismo en Castilla y León. Una ley nacida desde el respetuoso consenso a las víctimas sin protagonismos de ningún grupo parlamentario, y como único fin contribuir a su máxima visibilización y homenaje.

Las Cortes de Castilla y León demostraron con la aprobación de esta ley, tal como se explicita en la exposición de motivos, el compromiso de nuestra Comunidad con la convivencia en paz, con el respeto a los derechos fundamentales que emanan de nuestra Constitución, con la protección integral de las víctimas del terrorismo, basándose en los principios de prevención, reparación integral, memoria, justicia, verdad y dignidad. Así como con... como con el objetivo de esta ley es, por tanto, el reconocimiento a las víctimas del terrorismo en Castilla y León y su atención, mediante el establecimiento de medidas de protección y actuaciones dirigidas a la reparación de los daños sufridos, así como el recuerdo y homenaje a todos aquellos que sufrieron la acción terrorista. Estos dos párrafos, junto con los artículos contenidos en el Título III, y que no voy a reiterar expresamente en esta fijación de posición, pero que contienen, entre otros, el reconocimiento institucional de las víctimas, son lo suficientemente ilustrativos del fundamento de la presente iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Evidentemente, no es necesario una fundamentación jurídica para destinar espacios a la memoria, dignidad y justicia de las víctimas; su propio sacrificio las hace merecedoras de su reconocimiento como sujetos pasivos de un conflicto en el que nunca fueron parte, soportaron sobre sus inocentes cuerpos los errores de quienes sí eran parte interesada.

Las víctimas del terrorismo son nuestros héroes de la paz. Resulta imprescindible recordarles por el sufrimiento vivido, mostrarles nuestra solidaridad y el concienciarnos de que nadie vuelva a ser víctima del terrorismo. Por ello, debería elaborarse este catálogo en colaboración con las entidades locales y provinciales. Este sería un primer paso, porque, como también se explicita en la propia ley, y creo que es necesario recordar en esta Comisión, cualquiera de nosotros podemos ser víctimas del terrorismo en cualquier parte del mundo. En consecuencia, el terrorismo no es cuestión de un espacio o de un momento determinado, el terrorismo es una cuestión global y tristemente universal, presente en nuestras vidas cotidianas. Todos los días hay actos de terrorismo en el mundo, por eso entendemos que el homenaje a las víctimas es una cuestión universal, recordarlas y reflexionar para contribuir a que no vuelva a suceder, cooperar y solidarizarnos con las víctimas de nuestra Comunidad Autónoma y con otros territorios del mundo que lo siguen sufriendo y ayudarlos para la convivencia en paz de todos los seres humanos. No hay nadie de este mundo que merezca vivir en un entorno bélico y de muerte.

Las entidades locales y provinciales constituyen el mejor instrumento de enlace de desarrollo de esta ley en materia de reconocimiento y homenaje. Las Administraciones más próximas al ciudadano deben acercar a los ciudadanos de su entorno la realidad de las víctimas del terrorismo en colaboración con la Junta de Castilla y León, que debería elaborar un plan director de actuaciones de memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, como sucede en otras Comunidades Autónomas, en especial en el País Vasco.



En esta Comunidad Autónoma -si me lo permiten sus señorías- les voy a contar a *grosso modo* las actuaciones que se llevan a cabo desde el Gobierno vasco y que podrían ser un referente en esta materia. Lo primero es que, dentro de la propia página web del Gobierno vasco, lo que salvo error u omisión, no se encuentre un espacio web dedicado a reconocimiento a las... de las víctimas del terrorismo; se encuentran todas las actuaciones que se programan y ejecutan desde el Gobierno vasco. A modo de ejemplo, tal y como les he señalado anteriormente, existen una serie de directrices en este marco; en el País Vasco lo hacen de manera progresiva, pues es importante el mantenimiento de la paz social con todos... como todos ustedes imaginan, tales como:

Uno. Culminando el Mapa de la Memoria. Sugerencias para desarrollar en el ámbito municipal actuaciones de memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Actuaciones recomendadas en todos los municipios: promover el veintisiete de junio de cada año la conmemoración institucional de cada localidad del Día de las Víctimas del Terrorismo.

Dos. En municipios con personas asesinadas, el día de su... de su asesinato se celebre un acto con una ofrenda floral, lectura de un texto o cualquier iniciativa que cuente con el consenso de la familia.

Y tres. En los municipios con personas asesinadas que ya han realizado actos de reconocimiento hay que crear un referente memorial de consenso, en el ámbito local, en torno al que se celebre cada año el Día de las Víctimas. Este referente puede ser una plaza, un parque, una escultura o un lugar emblemático. También se recomienda que en este espacio memorial queden inscritos los nombres de las... de las víctimas a las que se recuerda.

Desde el propio Gobierno vasco se han elaborado unos documentos informativos ofrecidos a los ayuntamientos para facilitar el impulso de actuaciones memoriales y reconocimientos a las víctimas, cuyo objetivo es informar para incentivar una política municipal de memoria y acercamiento a las víctimas y sus familias. El efecto de la entrega de la documentación a los ayuntamientos se dejó notar de inmediato, pues se cuadruplicó el número de ayuntamientos que dedicaban espacios a las víctimas y que conmemoran el día de la memoria.

En todo caso, todo lo expuesto son meros referentes ilustrativos que ayudan a fundamentar y a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, y que demuestra que tenemos mucho camino que andar en materia de reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Está meridianamente claro que, desde la Junta de Castilla y León, es necesario se contacte con las entidades locales y provinciales a fin de comenzar esta andadura estrictamente necesaria. Que la aprobación de esta iniciativa sea el primer paso para un desarrollo más profuso, porque les recuerdo que todos, sin distinción, podemos ser víctimas de un atentado terrorista en cualquier parte del mundo, y por ello, desde las Administraciones, debemos contribuir al reconocimiento y a la concienciación. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigo.

**EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, como bien se ha ido enumerando por todos los aquí presentes, yo creo que todos somos conscientes del daño que ha sufrido, el daño que ha sufrido la sociedad española con todos los actos terroristas que han inundado desgraciadamente nuestras calles y nuestros pueblos. Yo creo que en el... en la exposición de motivos de la... de la ley que está aprobada por las Cortes de Castilla y León, la Ley 4/2017, del veintiséis de septiembre, una ley que se hace con todos los grupos políticos, cuyo contenido es, especialmente y rigurosamente, el reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo de Castilla y León, así lo manifiesta. Y dice que la sociedad española, en numerosas ocasiones, ha demostrado su rechazo total y frontal a la violencia y ha mostrado, además, una especial sensibilidad y comprensión hacia las víctimas de los terroristas, que es lo que a todos hoy nos preocupa, su recuerdo. Y que, por lo tanto, pues constituye un deber moral y jurídico de los poderes públicos, y también de esta Cámara.

La presente ley yo creo que se... actual, la que tenemos, se fundamenta en el compromiso de la Comunidad de Castilla y León con la convivencia en paz, con el respeto de los derechos fundamentales que emanan de nuestra Constitución y con la protección integral de las víctimas de terrorismo, basándose en los principios de prevención, reparación integral, memoria, justicia, verdad y dignidad.

El Título III de dicha ley es la que le corresponde al... precisamente, al reconocimiento y memoria de las víctimas, y, como bien se ha dicho, en él se regula la concesión de distintas medallas honoríficas como muestras a ese... de ese reconocimiento tanto a las víctimas del terrorismo como a las personas, instituciones o entidades que se hayan distinguido por su lucha contra el terrorismo o por la defensa de sus víctimas.

En este ámbito de reconocimiento, se incorpora en la ley un artículo dirigido también -yo creo que muy importante- a la educación para la paz, a intentar que hechos como estos, vividos por la sociedad española, no vuelvan a ocurrir y no nos veamos obligados a reconocer ni recordar actos de este tipo.

Yo creo que todo este espíritu está perfectamente recogido en esa Ley 4/2007. Una ley que se aprobó, como digo, por unanimidad, y aquí se ha comentado por todos los grupos políticos, en los cuales existieron diferentes debates de la misma, sobre la misma. Y, gracias a la aportación de los diferentes grupos, yo creo que se consiguió una ley que debemos de estar orgullosos todos los castellanos y leoneses, puesto que nos permite reconocer a las víctimas y no olvidarnos de ellas, sino, al contrario, tenerlas en nuestra memoria.

Y yo creo que los esfuerzos que deberíamos de hacer en este momento es principalmente de hacer que esa ley que tenemos se cumpla; que esa ley, que lleva escasamente un año, pues avance. Y que, quizás, motivos como el que ustedes han planteado en esta proyecto no de ley... perdón, en esta PNL, que, además, recuerdo que la presentaron ustedes a escasamente dos meses después de la aprobación de la ley, pues se deberían de haber debatido yo creo que en el transcurso de la misma, y hubiera sido importante la incorporación de todos los grupos, y que se haya... y se hubiera debatido esta cuestión.

Deberíamos de esforzarnos en este momento, quizás, a incluir más en cómo llevar adelante esta ley, y sobre todo, y algo muy importante, en que queramos contribuir y sigamos pidiendo que se esclarezcan todos los crímenes terroristas pendientes



de resolver; eso también es hacer memoria, reconocer todo aquello que no está resuelto, debemos de seguir solicitando que se esclarezca.

Tenemos que rechazar todos los intentos por blanquear la realidad de la violencia terrorista y el pasado de los asesinos. Eso es algo también que nos tiene que preocupar y que deberíamos de hacer.

Tenemos que rechazar cualquier apoyo o colaboración con aquellos que no condenen la violencia terrorista o que traten de justificarla. Esto es algo que también nos preocupa.

Y también tendríamos que rechazar y condenar claramente todos los actos de enaltecimiento y de homenaje a asesinos condenados por terrorismo, que, como ustedes bien conocen, se dan de vez en cuando en nuestro país. Yo creo que eso sí que es un agravio total y frontal a la memoria de los que han sufrido el terrorismo.

Y yo creo que, como en la ley siempre se ha buscado ese consenso, yo les solicitaría que en la propuesta de resolución se modificara en este sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con las entidades locales y provinciales y la Asociación de Víctimas del Terrorismo, y dentro de la ley que hemos comentado, la Ley 4/2017, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del... del Terrorismo, se elabore un catálogo de monumentos y/o espacios dedicados a las víctimas del terrorismo de Castilla y León en el plazo de seis meses". Yo creo que es importante incluir a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, puesto que es la que mejor refleja esa memoria por todas aquellas personas que hayan padecido un acto terrorista y también para reconocer a todos los que se hayan distinguido por esa lucha contra el terrorismo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidenta. No sé si habría posibilidad de consensuar el texto, o al menos ver la redacción final para...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Hacemos un receso de cinco minutos? Vale.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Tiene la palabra el procurador Ricardo López Prieto. Y, por favor, al final nos lee el texto de cómo queda.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, sí. Bueno, pues agradecer la correspondencia que ha existido en la Comisión al respecto. Bueno, manifestar de nuevo nuestro respeto



a la Asociación Víctimas del Terrorismo de Castilla y León y a su presidente, el señor Juan José Aliste, a quien tuvimos la oportunidad de saludar personalmente, y agradecer desde esta... desde esta Comisión pues, bueno, sus palabras de respeto hacia este grupo parlamentario, después de reunirnos con él. Pero también manifestar públicamente nuestro respeto a la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo, y a su presidente, Eulogio Paz. Ambas asociaciones conocen esta iniciativa, tanto en el momento de su registro como que hoy se está realizando el debate.

Una iniciativa que parte, como he dicho en mi primera intervención, con el objeto de agradecer a todos aquellos... el esfuerzo de todos aquellos vecinos y vecinas por conservar el recuerdo de las víctimas, y que pretendemos ponerlo en valor. Pero también pues agradecer que esta iniciativa parte de la Asociación 11-M de Afectados por el Terrorismo, que son ellos los que nos propusieron solicitar a la Junta de Castilla y León para que, en la medida de sus posibilidades, pues realizara un catálogo de monumentos y espacios dedicados a las víctimas de terrorismo en Castilla y León. Por lo tanto, como entendemos que hay más de una asociación, pues por eso vamos a corregir la redacción de la enmienda propuesta, que vamos a aceptar, pero que va a quedar redactada de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con las entidades locales, elabore... no, entidades locales, perdón, y las asociaciones de víctimas del terrorismo, y dentro de la Ley 4/2017, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, elabore un catálogo de monumentos y/o espacios dedicados a las víctimas del terrorismo en Castilla y León en el plazo de seis meses". Muchas gracias.

### Votación PNL/001805

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Al haberse modificado un poco el texto, ¿algún grupo quiere intervenir? ¿No? Pues, entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Entiendo que la vamos a aprobar por unanimidad? ¿Vale? Por asentimiento. Vale, muy bien. Pues queda aprobada.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### PNL/001801

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día, que se corresponde con el segundo punto del orden día previamente fijado: **Proposición No de Ley 1801, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díaz Romero, para instar a la Junta a elaborar un estudio en colaboración con la Federación Regional de Municipios en temas relacionados con la Ley de Memoria Histórica para el posterior cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues aquí vamos a pedir también respeto a las... a otras víctimas, a las víctimas del franquismo. Como bien indicamos en los antecedentes de esta proposición no de ley, varios han sido los informes emitidos por parte de Naciones Unidas en relación al cumplimiento que hace España en relación con las desapariciones forzadas provocadas durante el régimen franquista.

A fecha de esta iniciativa, a fecha de dos mil diecisiete, acababa de conocerse el Informe de Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones que había enviado las Naciones Unidas a España, después de la visita que realiza en dos mil trece. Y es llamativo este informe de dos mil diecisiete porque citaba textualmente -abro comillas-: "Especialmente preocupante resulta el constatar que la mayoría de las recomendaciones fundamentales para que los familiares de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura puedan investigar la suerte y el paradero de sus seres queridos, tener acceso a la verdad, a la justicia y a reparaciones no han sido plenamente implementadas y, hasta la fecha, los familiares están librando... está librado a su propia suerte". Es decir, que hasta este momento, hasta dos mil diecisiete, a pesar de que esas recomendaciones se le hacen en dos mil catorce, pues no había cumplido ninguna de las cuestiones que se le habían planteado en este informe.

Es cierto que desde que se presenta esta iniciativa en dos mil diecisiete, pues ha habido algunos cambios: no los necesarios, pero sí algunos. Por ejemplo, en Castilla y León... no me voy a referir a los que ha habido a nivel estatal, pero sí que quiero centrarme en Castilla y León, porque yo creo que esto, a pesar de que estamos hablando de una ley de competencia estatal, esta propia ley de competencia estatal lo que hace es instar también a las Administraciones autonómicas y a los municipios. En Castilla y León, a principios de este año, en abril, se publicó el Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. Un decreto que, por supuesto, desde nuestro grupo parlamentario hemos... entendemos que supone un avance para nuestra Comunidad Autónoma, pero que, como ya hicimos público desde nuestro grupo parlamentario, así como hicieron público desde diversas asociaciones, pues que entendíamos que no contemplaba los cuatro principios básicos propuestos por las propias Naciones Unidas para la búsqueda de los cuatro derechos fundamentales para saber la verdad, que son: el derecho inalienable a la verdad, el deber de recordar, el derecho de las víctimas a saber y las garantías para hacer efectivo el derecho a saber.

El decreto que propone la Junta de Castilla y León en un primer momento hacía... y, bueno, sigue haciendo, ¿no?, pero luego se contemplaron más cosas, pero hacía principalmente hincapié en las exhumaciones, que creemos que es... está muy bien, es importante, pero entendemos que, como así lo han expuesto algunas asociaciones, pues no se abordaba de una manera garantista, es decir, no se posibilitaba la recuperación de las fosas comunes con una garantía de que luego los crímenes franquistas pudieran ser juzgados.



Es cierto que luego, a raíz de ciertas alegaciones realizadas por varias asociaciones –incluso también por nuestro grupo parlamentario– pues también se introdujeron algunas cuestiones a tener en cuenta, como por ejemplo fue la creación de unidades didácticas para la educación. Pero unidades que entendemos que van con retraso, que ya se podían haber incorporado y también que... que no se sabe quién va a hacer estas unidades didácticas, ¿no? Porque dependiendo de quién las haga pues así varía la cuestión, ¿no?

En el informe de este seguimiento de recomendaciones al que hacíamos referencia de dos mil diecisiete, como decimos, venía a comprobar las medidas que se habían llevado a cabo desde la visita que hace el grupo de derechos... del derecho de desapariciones forzosas de las Naciones Unidas, la visita que hace en dos mil trece, y las recomendaciones se hacen en dos mil catorce, ¿no? Y entre... una de las cuestiones que hacía este informe de dos mil catorce era en referencia a... era todo lo relativo a la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos conmemorativos de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión franquista, que, básicamente, es lo que se contempla en el Artículo 15 de la denominada Ley de Memoria Histórica. Vamos, que lo que les estaba diciendo es que se... que se cumpliera la Ley de Memoria Histórica.

Esta Ley de Memoria Histórica, como ya hemos dicho, lo contempla en su Artículo 15 esta cuestión. También repetimos e insistimos que, aunque fue una ley que supuso un avance para... para España, también nosotros hemos manifestado en múltiples ocasiones, y ahora mismo está en proceso de reforma en el Congreso de los Diputados, que le faltaba múltiples cuestiones, como, por ejemplo, una fundamental que permitiría la... el que se pudieran juzgar los crímenes del franquismo como crímenes de lesa humanidad, que era... que es la Ley de Amnistía. Y que, por ejemplo, amnistía a personas como por ejemplo a Rodolfo Martín Villa, que, encima, fue invitado por estas Cortes para hablar sobre democracia y que recientemente, además, ha sido llamado por la jueza argentina Servini para que compareciera por los crímenes del franquismo. O impide, por ejemplo, la extradición del torturador Billy el Niño para que también declare.

Pues bien, estas cuestiones que se... que... que ya decimos que se contemplan en la ley, que faltan en la Ley de Memoria de Histórica, es verdad que en otras cuestiones, como la de eliminación de los vestigios franquistas pues es bastante claro en la relación a la retirada de los símbolos y monumentos públicos. Y, en concreto, el punto 1 de este Artículo hace referencia a que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, pues tomarán las medidas que sean oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos y menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

Porque no debemos olvidar que la Guerra Civil fue un golpe de estado a un régimen democrático legítimamente elegido, porque en algunas ocasiones –y muy recientemente– algunos parece olvidársele la historia objetiva. Y es que, según... en relación a las... a los monumentos y a las insignias, en un último informe, hay más de 700 municipios en Castilla y León que siguen incumpliendo este Artículo. Y, de hecho, se le hace... de hecho, el próximo supuestamente candidato a la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco, pues también le costó bastante retirar el medallón de Franco de la plaza de Salamanca. Y desde el Senado se hacen requerimientos y luego, pues sucede lo que sucede, y tenemos varias cuestiones.



Desde el Grupo Compromís, se denunció en el Senado que había municipios de toda España, ¿no?, en concreto, pero 700 de Castilla y León que estaban incumpliendo la retirada de los vestigios del franquismo. Y la respuesta que recibió pues no fue muy amable, entre ellos por parte de un alcalde del Partido Popular que no fue cesado, que tuvo que dimitir, que cito -literal- una carta que escribió al Senado diciendo: "Se reclama lo que se reclama en base a una ley aberrante, abyecta ley que va contra el sentido común, cuyo claro fin es manipular la historia, enfrentar a la sociedad española y malgastar recursos públicos, la infame ley de memoria histórica (esa gran mascarada que más bien debería llamarse ley de Mentira Histórica o ley de Memoria Histórica o ley de Resentimiento Histórico, etcétera), depuesta por un tal José Luis Rodríguez, el Rojo, individuo indigente mental que padecemos como presidente".

Estas cuestiones, en pleno siglo XXI y en dos mil dieciocho, son intolerables. Pero lo que más intolerable es que el Partido Popular, porque este alcalde era de un pueblo de Salamanca, no le cesara de manera inmediata y tuviera que dimitir él. O varias cartas que recibió tanto el Senado como el... el senador que lo hizo, que había sido legítimamente elegido, y tuvo que soportar insultos también en esta carta, donde se le llama delincuente, vago, proterrorista y matón, cuando se está reclamando una cosa que hay que cumplir por ley.

Por lo tanto, entendiendo que la Federación Regional de Municipios y Provincias tiene un papel dentro de este Decreto de Memoria Histórica de la Junta de Castilla y León, teniendo dos representantes en el Consejo Técnico de la Memoria Histórica y otros dos representantes dentro del Consejo Asesor de la Memoria Histórica, sabiendo que este decreto para nosotros es absolutamente insuficiente, pero un paso, pues entiende que la Federación Regional de Municipios y Provincias es el órgano adecuado para que colabore con la Junta de Castilla y León para hacer un informe sobre qué municipios están incumpliendo este Artículo de la Ley de Memoria Histórica y, por lo tanto, instarle a que se retire y a que se haga cumplimiento.

Hay algunas federaciones de otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo la Federación Regional de Municipios y Provincias de la Comunidad Valenciana, que ya hace esto y, además, hace rutas de la memoria para que la historia no se olvide, para garantizar la no repetición. O otras, como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que, recientemente, ha firmado un convenio con la Junta de Andalucía para un protocolo para impulsar la recuperación de la memoria histórica en Andalucía. Con lo cual, creemos que es una propuesta de sentido común, que se engloba dentro de lo que es el Decreto de Memoria Histórica promulgado por la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, entendemos que todos los grupos estarán de acuerdo en que se realice este informe y que se pase a la acción después de este informe eliminando todos los vestigios del franquismo que queden en los diferentes municipios de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Pues yo creo que estamos ante uno de los temas que deberían generarnos mayor vergüenza como sociedad, es decir, debería ser algo



de tendríamos que haber solucionado hace ya muchísimo tiempo, debería ser algo que formara parte de nuestra memoria, de nuestra cultura democrática, algo que se estudiara en los libros de Historia. A nosotros nos parece absolutamente necesario que haya centros de memoria, que haya lugares para recordar todo lo que fue la represión, la guerra, la dictadura, advenimiento del fascismo y la extrema derecha en nuestro país.

Y, sin embargo, lo que nos encontramos es todo lo contrario, que el camino para ir despejando lo que son los símbolos franquistas en España ha sido un camino tremendamente tortuoso, ayudado sin duda por el hecho de que la ley de memoria es una ley defectuosa porque es una ley insuficiente, y así lo denunciábamos cuando se aprobó bajo el mandato de Rodríguez Zapatero, que era una ley que no comprometía suficientemente, y, efectivamente, eso es lo que ha sucedido, y es que hemos tenido luego que ir detrás los activistas de la memoria histórica prácticamente persiguiendo y judicializando caso a caso para obligar a las instituciones públicas a hacer lo que debería ser una obligación democrática.

Si uno va, por ejemplo, a un país tan radical y tan furibundamente bolchevique como es Alemania, podrá encontrar que allí está absolutamente prohibido realizar cualquier tipo de representación con carácter nazi, que está prohibido exhibir símbolos nazis, que está prohibido hacer el saludo nazi, que está absoluta y terminantemente prohibido hacer cualquier tipo de revisionismo histórico, cosa que en este país sucede absolutamente todos los días en canales de televisión y de radio.

Es decir, nuestra ausencia de una cultura democrática es algo que llama poderosamente la atención siendo un país que debería tener más razones que ningún otro de nuestro entorno para practicarlo. Ciertamente, no encontrarán ustedes en Italia, en Alemania, ni en Portugal ni un solo vestigio acerca de lo que fueron sus dictaduras, y, desde luego, lo que no verán, de ninguna manera, son los actos de apoyo y de reivindicación que vemos prácticamente a diario. Ayer mismo, tenía lugar una manifestación de Falange Española en la cual, a una protesta que realizaron las activistas de la organización conocida internacionalmente como FEMEN, la respuesta de los activistas de Falange Española o militantes fue darles una paliza, algo que a mí me parece absolutamente aberrante en pleno siglo XXI.

Es sorprendente cómo han transformado la historia. Seguramente, si le preguntamos a cualquiera de ustedes en qué consistieron los crímenes de Auschwitz, estoy seguro de que todos ustedes los conocen; es más, estoy seguro de que cualquier escolar de Castilla y León y de España sabe perfectamente lo que fue Auschwitz y lo que fue el genocidio judío. Sin embargo, si le preguntamos a un escolar o seguramente a muchas personas aquí lo que fue el campo de concentración de Albaterra, pues seguramente no sepa lo que fue. Seguramente si preguntamos lo que fue el campo de concentración de Peñaranda de Bracamonte, seguramente tampoco lo conozca, porque nuestra cultura democrática ha sido tremendamente, tremendamente pequeña para lo que tendría que haberse desarrollado, sobre todo nuestra cultura de memoria.

Es francamente sorprendente cómo en las televisiones, en los cines, cada dos por tres acudimos a ver películas que condenan con justicia el nazismo, pero se nos olvida que la primera bandera que entró en el París liberado contra los nazis fue una bandera republicana española que llevaban algunas personas que habían escapado de España después de combatir durante tres años al fascismo y que desde Europa



se habían organizado -desde el exilio francés o en África-, se habían organizado en la Resistencia con sus propias columnas y su propia organización bajo el ejército de la Francia libre.

Es absolutamente sorprendente, en definitiva, cómo le hemos dado la espalda a nuestra propia historia, a nuestra propia memoria, cuando además tenemos mucho que aportar, porque esto solo pasa aquí. Es que yo he paseado el Día de la Liberación por Copenhague y, en el marco de la manifestación que se hace anualmente para recordar el Día de la Liberación de Dinamarca del nazismo, y en el marco del homenaje a sus víctimas, había banderas republicanas y había personas que recordaban la importancia que tuvo aquellos brigadistas españoles que habían sido... pues que habían huido de la dictadura en el fin de la guerra y que se habían incorporado a la lucha contra el nazismo a través de las diferentes resistencias nacionales.

Y entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que es sorprendente lo tremendamente difícil que es aquí reconocer a lo que fueron los luchadores contra el fascismo, en contraposición con los homenajes que le hacen en países extranjeros; esto es algo sorprendente. Pero es que lo que ya termina de rizar el rizo es que encontremos estas resistencias institucionales a lo que debería ser algo que cualquier municipio se adscribiera con gusto, como es la aplicación de la ley de la memoria, una ley que en sí misma es bastante insuficiente; nosotros fuimos muy críticos desde Izquierda Unida con la ley de la memoria, porque nos parecía que necesitaba bastante más contundencia en ciertas cuestiones, y a las pruebas nos remitimos.

Bueno, lo cierto es que, efectivamente, vamos a apoyar esta iniciativa porque es preciso defender la eliminación de escudos, placas, insignias o menciones conmemorativas de exaltación, sea personal o colectiva, de la sublevación fascista. Esta es una deuda con la dignidad democrática del país y de su sociedad, y es algo que nos iguala con las democracias europeas. La ausencia del Estado central -tanto de la Junta como del Gobierno central- en el cumplimiento de la ley de la memoria ha sido, además, clamorosa, y ha obligado a que sea el asociacionismo de memoria histórica quien se ponga a cumplir la ley.

Yo quiero citar un ejemplo. Aquí, en Castilla y León, hay un ayuntamiento que todos ustedes conocen muy bien como es el Ayuntamiento de Salamanca. En Salamanca, como ustedes saben muy bien, aquí hemos tenido hasta hace prácticamente año y pico, dos años, no recuerdo con exactitud, hemos tenido un medallón en el pabellón real de la plaza mayor de Salamanca dedicado al dictador. Un medallón que se autocoloca el propio dictador a principios de los años 40 en el pabellón real, es decir, lo que está haciendo es situarse a la altura de los grandes emperadores del imperio español y de los grandes monarcas, y en ningún momento hay ni un ayuntamiento que dé el paso de eliminar este símbolo.

No solo eso, sino que en este caso tuvimos que ser Izquierda Unida los que en el mes de octubre de dos mil diecisiete terminamos ganando un juicio por el contencioso administrativo, al considerar que el Ayuntamiento de Salamanca había vulnerado la Ley de Memoria Histórica y había protegido un símbolo franquista. Pues bien, afortunadamente y lógicamente ganamos ese proceso y finalmente hoy ya ese símbolo no existe, pero, lógicamente, ha requerido una judicialización y un esfuerzo que no tendría por qué ser necesario.

Y lo cierto es que a día de hoy en Castilla y León hay muchísimos vestigios del franquismo que a día de hoy no han sido retirados por los ayuntamientos. Estos



ayuntamientos siguen sin cambiar los nombres de calles con referencia a la época franquista o a la Guerra Civil, o no han eliminado determinados símbolos, algunos de titularidad municipal, otros del Gobierno central, otros de distintas Administraciones públicas, incluso de alguna universidad hasta hace poco había alguno. Y, por supuesto, no hablemos de la Iglesia católica, porque la referencia permanente en una importante cantidad de parroquias de nuestro país a la exaltación de uno de los dos bandos es algo que también es digna de analizar.

Pero centrémonos en lo que es propiedad de la Administración pública, fijémonos por provincias. A la cabeza de localidades incumplidoras estaría la provincia de Salamanca con 152 localidades que incumplen la ley; en Valladolid, 115; en Palencia, 112; en Zamora, 125; en León, 67; en Burgos, 59; en Segovia, 58; en Soria, 19 y en Ávila, 42 ayuntamientos que siguen incumpliendo la Ley de Memoria Histórica. Algunos casos como, por ejemplo, el pueblo de Bonilla de la Sierra, que ya ha contestado que la calle José Antonio y la calle Generalísimo no se va a cambiar ni hay intención de hacerlo. El caso de Tórtoles, donde se ha dicho que también de ninguna manera respecto a la calle José Antonio, general Mola y general Franco, etcétera, etcétera, etcétera. Podríamos hacer una lista exhaustiva, pero tampoco es objeto de esta Comisión.

Por lo tanto, yo creo que esta proposición necesita ser aprobada por unanimidad y desde luego a ello contribuiremos con nuestro voto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley... de ley trata de dos puntos que son muy claros: elaborar un estudio de colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias en un plazo de 6 meses -y esperemos que así sea- para que se indique escudos, insignias, placas, nombre de calles, etcétera, bueno, en fin, objetos y menciones conmemorativas que todavía estén presentes, en base a esa ley, como todos sabemos, Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, que se aprobó en el treinta y uno de octubre en el Congreso de los Diputados, y que, de momento, el día de hoy están incumpliendo; y que, luego, el segundo punto, a partir de ese informe, se proceda, lógicamente, a la eliminación de esos escudos, insignias, placas, otros objetos o menciones conmemorativas que todavía estén presentes, para hacer cumplir dicha Ley de la Memoria Histórica.

En primer lugar, hay que decir que, aparte de hacer cumplir esa ley, y las leyes se promulgan -y desde Ciudadanos siempre lo decimos, que están para cumplirse-, no sé por qué este tipo de cuestiones hay que traer, de este tipo y de otros muchos más porque, lógicamente, parece que nos cuesta a las Administraciones públicas, en este caso, cumplir con algo tan obvio y elemental como es la propia legislación que nosotros mismos aprobamos. Hay que recordar que esta ley se aprueba por unanimidad -menos el Partido Popular en aquel momento- por todos los grupos políticos.

También hay que decir que yo creo que este tipo de cuestiones tenían que atender, sobre todo, a la humanidad, a la sensibilidad social y a la empatía, sobre



todo, con las víctimas, y no ya con las víctimas, que por... no están con nosotros, pero sí a esos vecinos que todavía tuvieron a sus padres, a sus hermanos; hay todavía descendientes directos que sufrieron las consecuencias de esta cuestión. Y también decir que no solamente en el lado fascista hizo atroces crímenes, sino que hay que recordar que las guerras, lamentablemente, hay mucha barbarie y procede de muchas direcciones, ¿eh? Porque no es que venga yo aquí a defender causas perdidas, pero también hay que recordar -y lo digo por su anterior... compañero mío- que hubo muchos seminarios con niños -no ya sacerdotes, sino niños- que fueron masacrados y muertos sin ningún tipo de sentido común.

Es decir, la guerra lo que induce y lo que trae, las consecuencias, es este tipo de atrocidades y de vergüenza, porque esto se trata, al fin y al cabo, de la vergüenza de una nación como la nuestra, que, efectivamente, es incapaz, a día de hoy, todavía, de mantener y sobreponerse a esta... a estas situaciones. Los ejemplos europeos son evidentes de que ha habido un mayor consenso, y aquí yo creo que también, y en eso estamos todos. Pero hay que recordar que no todo es como se pinta muchas veces; aquí hay mucha lista de estos municipios, y lo digo porque a uno le duele, que uno, por ejemplo, el propio de Caleruega (Burgos) también aparece en las listas simplemente porque un señor -no sé si abogado o letrado de una asociación- ven en Google, en internet, que aparece, a lo mejor, la calle Generalísimo o la calle José Antonio, y, sin embargo, no confrontan que en la realidad llevan ya como 15 o 16 años que ya se han suprimido. Quiero decir con esto que hay muchos errores de bulto que lo que hay que hacer es comprobarlos; y, a día de hoy, yo creo que hay muchos ejemplos como este.

Y le hablo además de un municipio que, no por recordarlo, en septiembre de dos mil dos fue del... de los primeros de Castilla y León que hizo exhumaciones, ¿eh?, con sus muertos que entonces estaban en las cunetas. Pero además, hay que decirlo, con la colaboración de todos los partidos políticos, buscando esa empatía social con sus vecinos y sin -digamos- dirigimos políticos de ningún tipo. Yo creo que esta solución había que hacerla de esta manera, y había que seguir indagando y haciendo, efectivamente, por cumplir con esta Ley de la Memoria Histórica, que puede ser buena o puede ser menos buena, según algunos, pero es la ley que tenemos y que, lógicamente, tenemos que respetar y hacer cumplir.

Y, en este caso, lo que efectivamente hay que hacer pues es que, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, incluso con diputaciones -bueno, también pertenecen a la... a la FRMP, lógicamente- y los propios ayuntamientos, colaboremos todos pues para acabar, de una vez por todas, en esta cuestión.

Mire, le voy a poner un ejemplo, y no precisamente de un ayuntamiento de Ciudadanos, sino uno del Partido Popular, en este caso de León -que lo he dicho alguna vez-, donde en una fuente que había un monumento a los caídos, pues, lógicamente, lo quitó para cumplir con la ley y simplemente ahora hay una cascada donde dice: "Aquí hubo un monumento a unos caídos de una guerra que jamás tuvo que existir. En memoria de todos, de uno y otro bando, permanezca esta fuente en recuerdo de la armonía y de la paz entre todos los habitantes". Y, en ese sentido, yo creo que es un buen ejemplo. Yo creo que hay que pasar ya de... no página, porque no hay que pasar página, pero sí que, lógicamente, tenemos que intentar -vuelvo a decir- abogar por la convivencia entre todos, y, desde luego, recordar siempre a las víctimas, porque duele. Cuando hablas con... con gente que a su padre, que, en fin, a sus hermanos



impunemente les pasearon y les mataron... porque una guerra de... de frentes pues todavía se puede entender, pero cuando una tarde, una noche, fueron a un pueblo, cogieron en un camión, les montaron sin decirles por qué ni cómo ni dónde ni cuándo e hicieron ese tipo de barbaridades -vuelvo a decir, de todos los bandos y de todas las maneras posibles-, desde luego, ni tiene justificación alguna ni se puede olvidar; eso nunca hay que olvidarlo, porque esas consecuencias las han y las siguen padeciendo esas personas, y es obligación nuestra -vuelvo a decir- resarcir en lo posible esa dignidad de esos muertos y esa dignidad de esos familiares.

Así que, vamos a apoyar con todo convencimiento esta proposición, y esperamos que seamos, eso sí, capaces de cumplirla en esos seis meses, que ya digo desde aquí que dudo mucho que seamos capaces de hacerlo en tan corto espacio de tiempo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Esta proposición no de ley tiene por objeto instar a la elaboración de un estudio, en colaboración con la Federación Regional de Municipios de Castilla y León, y, en el plazo de seis meses, se... se tiene... se han de indicar qué insignias, placas, objetos o menciones conmemorativas están presentes en los municipios de Castilla y León. Está claro que esta proposición que se presenta tiene por objeto poner de manifiesto que se está vulnerando claramente la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año -como digo- dos mil siete. La apoyaron todos los grupos parlamentarios, salvo el Partido Popular, pero también ERC votó en contra de la misma. Por lo tanto, hay algunas críticas. Es verdad que podía haber sido probablemente mejor, que podía haberse algún... hecho algún avance mayor, y se ha denostado por mucha gente, pero mucha gente que la votó a favor, y, por lo tanto, yo creo que es... tenemos que reconocer que es la ley que está aprobada y, por lo tanto, la que debía de cumplirse.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que, a partir de esa... de esa fecha, una vez que se haga el informe, se proceda, por tanto, a la eliminación de esas enseñas, de esas placas, y, como digo, es tan fácil -y yo creo que hay que hacer más pedagogía en relación con esta ley- como acudir a la misma. Sin embargo, es verdad que se ha propiciado desde muchos lados y desde muchas aptitudes negacionistas de la Dictadura y a una ininteligible falta de cumplimiento de la misma en períodos muy recientes, pero, afortunadamente, pasados por muchos responsables políticos, lo que ha llevado a que muchas de las actuaciones se tengan que desarrollar en el marco de los tribunales de justicia por incumplimientos o fallidos incumplimientos de la retirada de esos símbolos franquistas en muchas de nuestras plazas, calles u otros lugares que, como digo, establece la ley, que se ha puesto de manifiesto en su Artículo 15.

Y habría que determinar claramente cuál es el objeto de esta ley. El objeto de la ley era reconocer y ampliar los derechos a favor de quienes padecieron persecución



o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencias religiosas durante la Guerra Civil y la Dictadura; no está aquí hablando de bandos, está hablando de todos, está hablando de todos, en un sitio y en otro. Por lo tanto, lo que... lo que intenta es promover la reparación moral y la recuperación de la memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas -fundamentalmente, y era el objeto- a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a principios, valores y libertades constitucionales.

Y mediante la presente ley se pretende el fomento de esos valores y principios democráticos. Había, como saben ustedes, una asignatura muy importante -que desapareció al día siguiente de llegar el Gobierno de Rajoy- que era Educación para la Ciudadanía. Bueno, pues seguramente algo hubiéramos aprendido en aquel... en... si hubiéramos estudiado esa ley o hubiéramos intentado que los niños, desde luego, estudiaran esa ley en los institutos. Lo que se trata fundamentalmente, además, es asegurar la preservación de esos documentos relacionados con el período histórico y que están depositados en archivos públicos.

Se declara en la ley el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, de creencias religiosas durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura. La Guerra Civil es un período, desde luego, muy convulso, muy duro, muy difícil, donde se enfrentaron, o nos enfrentamos, seguramente, los españoles, a veces hermanos contra hermanos, pero hay que tener en cuenta también la parte y los años de Dictadura.

Por eso lo que nosotros planteamos, desde luego, es que se intente dar una solución, si es posible -es verdad que hasta ahora es muy difícil, muy difícil-, de que haya una preeminencia de esos valores para intentar evitar lo que sucedió hace mucho tiempo, y que no se tiene que volver... no tiene que volver a suceder. Por lo tanto, se declara la injusticia que supuso el exilio de muchos españoles durante la Guerra de Civil y la Dictadura, tanto como la ilegitimidad de aquellos tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que durante la Guerra Civil se constituyeron para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como sus resoluciones, porque eran claramente contrarias a derecho y vulneran las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo. O la ilegitimidad del Tribunal de Represión de la Masonería, del Comunismo, el Tribunal de Orden Público. Es que hay que leerse la ley, señorías, hay que leerse la ley. Y yo creo que a veces se están haciendo juicios de valor, nos oponemos radicalmente a algunas cosas, cuando precisamente lo que había que intentar entre todos es desarrollar, precisamente, una ley que buscaba la concordia.

Se ha hecho mención concretamente aquí al Artículo 15, y me parece que además por parte del grupo proponente, por parte del Grupo Podemos, donde se habla concretamente de los símbolos y monumentos públicos, dice que las Administraciones públicas tomarán las medidas oportunas para la retirada de esos escudos y otros objetos, menciones conmemorativas. Es verdad, es verdad que seguramente habría que ir a la parte... a la parte en la cual había que haber retirado subvenciones o ayudas públicas por no hacer que se cumpliera la ley; seguramente que sí, seguramente que tiene que haber algún decreto que ha de desarrollar alguno de estos artículos de la misma. Concretamente, el grupo proponente habla, seguramente, o va más



en colación su propuesta con el Artículo 15.3, donde el Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la Dictadura, a los efectos previstos en anteriores apartados de este Artículo 15.

Miren ustedes, señorías, han transcurrido 11 años desde la promulgación de esta ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen esas medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, pero, pero, a día de hoy, se sigue infringiendo la obligación, contenida en la referida ley, de eliminar esos símbolos que ensalzan la Dictadura franquista. Se ha hecho mención por parte de Izquierda Unida y por parte de Podemos concretamente a lo que decía la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, concretamente el veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, cuando habla de los 706 municipios de Castilla y León que todavía no han retirado parte de esa simbología franquista.

Mire, la retirada total de los símbolos en los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma se centra única y exclusivamente en una falta de voluntad política respecto a la Ley de Memoria Histórica; que es verdad que lleva 11 años de vigencia, pero, sin embargo, algunos no se la creen y no la quieren ejecutar. Y es lamentable, porque a veces han sido apoyados por la línea llevada incluso desde el pasado Gobierno, puesto que el Gobierno anterior nunca dotó en los Presupuestos Generales del Estado ni un euro para la Ley de la Memoria Histórica, lo que fue calificado por las asociaciones, colectivos y, concretamente, por el Partido Socialista como una especie de derogación tácita de la ley; y además no contribuyó nada a seguir inventariando los símbolos franquistas que había inventariado, o que se habían inventariado con anterioridad.

Por lo tanto, hay una realidad, y es que muchos símbolos franquistas se encuentran en edificios de viviendas, construidas incluso desde el Ministerio de la Vivienda franquista, que precisan de otra actuación distinta. Se ha puesto de manifiesto que un grupo parlamentario en el Senado pues mandó una carta desde... a todos los municipios de España para que comunicaran la existencia de esos símbolos franquistas. Incluso, parece ser que estuvo en algún momento, y parece que está también ahora mismo, de actualidad la necesidad de que se cree una fiscalía especial para que se pueda ejecutar lo que sería una serie de actuaciones para el cumplimiento de la ley en todos los aspectos.

Por eso, nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición que presenta el Grupo Podemos. Creemos que es necesario buscar el consenso, pero, cuando el consenso no es suficiente y cuando se está incumpliendo de modo expreso la ley, hay que buscar las herramientas jurídicas para su aplicación. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Victoria Moreno Saugar.

#### LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Muchas gracias, presidenta. Y muy buenas tardes a todos. Aunque ya se ha dicho, evidentemente, por situarnos, las dos cuestiones que plantea la propuesta que



esta tarde el Grupo Podemos trae las resumo –aunque ustedes ya, todos los intervinientes anteriores, lo han dicho–: es elaborar un estudio que indique la simbología que no cumple la Ley 52/2007 y que se proceda –en el segundo punto– a eliminar toda esa simbología. Entiendo, y coincidirá usted conmigo, que desde que se presentó esta propuesta, como usted ya ha manifestado, hace un año, pues hasta hoy las cosas, bajo su punto de vista, no han cambiado, pero yo creo que en Castilla y León algo sí ha cambiado. Por eso, entendemos que gran parte del contenido que usted presenta hoy aquí ha perdido su sentido.

Como ya he dicho, hay que señalar que la Ley 52/2007 –y, fíjese, ahí sí que vamos a coincidir todos los grupos que hemos hablado– es claramente insuficiente. Y, es más, se podría decir que se presenta con importantes lagunas y deficiencias técnicas que dificultan su aplicación, generando en ocasiones una falta de seguridad jurídica. Se ha hablado ya aquí del Artículo 15, pero yo quiero expresar claramente lo que dice el Artículo 15, que dice que obliga a todas las Administraciones, en el ejercicio de sus competencias, a retirar los símbolos, con las excepciones previstas en el Artículo 15.2. Por tanto, tal cual está presentada la PNL en este momento es de imposible cumplimiento, porque la Junta en ningún caso puede proceder a eliminar la simbología más allá de los bienes de su titularidad; cuestión que ya ha realizado, y que los casos puntuales, que ha conocido alguno, se ha procedido a su eliminación.

Y de... usted ha manifestado lo que ha dicho un alcalde, que le ha parecido... Evidentemente, fueron unas desafortunadas declaraciones, pero igual de desafortunada, entiendo yo, como usted ha sido, “que a ese alcalde habría que cesarle”. Creo que a un alcalde que ha sido elegido democráticamente, y del que habla, nadie le puede cesar.

Entonces, hay que tener en cuenta también que el Artículo 15.3, y de que la ley atribuye al Gobierno de la Nación a elaborar un catálogo de esas características, aunque es cierto que tampoco queda claro que es una obligación que tenga que realizarlo.

Como ya le he dicho, evidentemente, el momento en que se presentó al de hoy es distinto, porque Castilla y León cuenta, como se ha hablado, del Decreto 9/18, del doce de abril, que, en su caso, habría que aplicar. Precisamente, en aplicación de ese decreto, y conforme a lo acordado en el Consejo Asesor de la Memoria Histórica, desde la Junta de Castilla y León en las pasadas semanas se ha remitido un escrito, del cual aquí traigo copia, porque, como ustedes saben, yo soy alcaldesa, y ha llegado al Ayuntamiento de Piedralaves con registro de entrada el siete de noviembre, y se ha mandado indicándonos el carácter obligatorio de las previsiones recogidas en la Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, y solicitándoles que lleven a cabo todas las actuaciones que puedan proceder a dar cumplimiento.

Y solo le leo un párrafo, que dice: “El Artículo 12 del mencionado decreto de doce de abril señala que las entidades locales colaborarán, en el ejercicio de sus respectivas competencias, para el cumplimiento de todo el contenido establecido en la Ley 52/2007, de veintiséis de noviembre. En virtud de esta previsión, y a instancia del Consejo Asesor de la Memoria Histórica de Castilla y León, órgano de carácter consultivo de la Administración autonómica en esa materia, te recuerdo el carácter obligatorio de las previsiones contenidas en la normativa en materia de memoria histórica y te ruego que lleves a cabo todas las actuaciones que procedan para dar cumplimiento a la normativa referenciada”. Quiero decir, por parte de la Junta se nos



ha notificado lo que tendríamos que haber cumplido, que en muchas ocasiones, y por poner otro ejemplo, como ya ha mencionado algún portavoz, como ha sido el Grupo de Ciudadanos, sí que es cierto que en Google aparece... porque yo, al día de hoy, en el Ayuntamiento de Piedralaves la plaza era Dos de Octubre. Seguimos recibiendo cartas del día Dos de Octubre, y la plaza se lleva llamando plaza de la Constitución hace 20 años. Entonces, quiero decir que ni siquiera a veces todos los datos que aparecen son reales, porque yo le estoy diciendo del caso concreto de mi pueblo.

Por otro lado, en las Cortes Generales se está tramitando una modificación de la Ley 52/2007, que me imagino como usted sabrá, y, según se ha anunciado por parte del director general de la Memoria Histórica del Ministerio de Justicia, pretende completar y resolver los problemas de la aplicación de esta norma. Entre las cuestiones a modificar también se incluirá lo referido a la simbología y a los procedimientos para exigir su cumplimiento. Por tanto, entendemos que lo que procede en este momento es esperar a la aprobación de la modificación de la Ley 52/2007, que, según dice el Gobierno de la Nación, se producirá en breve, para proceder a su aplicación en la forma en que se determine, que esperamos que sea más clara, completa y cumpla con los requisitos esenciales para garantizar esta seguridad jurídica. Muchas gracias, y nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos que van a apoyar esta iniciativa. En segundo lugar, me gustaría hacer un breve comentario acerca de lo que aquí se ha dicho de lo... de... al respecto de las víctimas de ambos bandos. Es cierto que una guerra siempre tiene víctimas de ambos bandos, pero hay cuatro puntos y cuatro cuestiones que me gustaría aquí recalcar.

La primera de ellas, que es una guerra civil provocada por el alzamiento de unos militares contra un régimen que había sido democráticamente elegido a través de las urnas y de las elecciones, y eso que nos quede a todo el mundo claro clarinete. Es decir, unos militares que se levantan contra un régimen elegido en unas urnas democráticamente.

En segundo lugar, las víctimas. Sí, lo que ocurre y la diferencia es que hubo... hay víctimas de primera y víctimas de segunda, porque las víctimas franquistas sí que han sido, digamos, de alguna manera resarcidas en su... en sus cuestiones; Franco lo hizo con un decreto, Franco las... sí, sí, no me mire usted así, porque revise un poco la historia y es así; mientras que las víctimas de la... porque una cosa es la Guerra Civil y luego el período de 40 años que sucede a la Guerra Civil, que es una Dictadura franquista en la que se cometen crímenes de lesa humanidad, es decir, estamos hablando de una dictadura con crímenes de lesa humanidad en un período que se supone pacífico, no es un período de guerra civil, es un período de dictadura.

Las víctimas de ese período de 40 años, perseguidas por sus ideas políticas, que estaban defendiendo un régimen que era democrático, son perseguidas, y, por



tanto, esas víctimas no han sido reparadas. Y, lejos de buscar la verdad, la justicia y de reparación de esas víctimas, tienen que soportar, tienen que soportar cómo todavía se desconoce dónde están sus familiares que fueron echados a cunetas, etcétera. Mientras que otras víctimas, por ejemplo, hay un señor que tiene un monumento en el valle... en el valle de Cuelgamuros, donde se le enterró con honores, un señor que mató a miles de personas. Eso en tercer lugar.

Y en cuarto lugar, es intolerable que en pleno siglo XXI gente como por ejemplo el señor Queipo de Llano, que tiene frases tan lamentables o que utilizó la violación contra las mujeres como método de represión, esté enterrado con honores en la catedral de la Macarena, el señor Queipo de Llano; o un señor que es conocido como el Carnicero de Badajoz, que metió a gente en una plaza de toros, tenga una fundación que se llame Fundación Yagüe. Eso es intolerable, y eso no es reparación ni búsqueda de verdad ni justicia para las víctimas del franquismo. Por lo cual, no se me puede comparar -y espero que sea la última vez- lo de las guerras... o sea, lo de las víctimas de los dos bandos, porque en realidad no es así. Y espero que no se vuelva nunca a decir esta cuestión.

Y ya, por... para entrar en el quid de la cuestión de la iniciativa que estamos tratando, aquí no se le está pidiendo a la Junta de Castilla y León que haga absolutamente nada, se le está pidiendo a la Junta de Castilla y León que, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias... creo que aquí se colabora la Junta de Castilla y León, colabora activamente con la Federación Regional de Municipios y Provincias. De hecho, en breve se aprobará una ley que viene de un acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Aquí lo que se está solicitando es que se haga un informe, porque, como bien ustedes han dicho, pues todavía Google Maps, o lo que sea, tiene calles que aparecen con un nombre y son otro. Yo también a mí me pasa; yo, todavía... yo vivo en una calle que se llamaba antes avenida José Antonio, se lleva sin llamar avenida José Antonio pues más de 20 años y todavía siguen llamándola gente y aparece como avenida José Antonio, cuando se llama avenida de la Constitución. Pues, evidentemente.

Entonces hay que hacer un informe en el que la Federación Regional de Municipios y Provincias, porque nadie mejor que los propios municipios saben los monumentos que tienen del franquismo, las calles que todavía tienen nomenclatura franquista y todos los vestigios, evidentemente. Y en segundo lugar se dice que, a partir de ese informe, se proceda a la eliminación. No... o sea, que se proceda los municipios a la eliminación, como la carta que a usted misma le han mandado como alcaldesa de un pueblo. Yo creo que es una cosa de sentido común elaborar un informe junto con la Federación Regional de Municipios y Provincias y después que se pase a tomar las actuaciones que sean pertinentes.

En definitiva, no me ha quedado muy claro lo que va a votar el Partido Popular, porque aquí ha dicho que no se puede hacer y que no sé qué. Pero, bueno, esperamos... no sé si lo va a apoyar o no lo va a apoyar; y si no lo apoya me parecería realmente, o sea, una cuestión que cuando ya tenemos este Decreto de Memoria Histórica, cuando la Federación Regional de Municipios y Provincias forma parte tanto de la Comisión Asesora como del Consejo Técnico, es que me parece que entonces la Junta de Castilla y León no tiene verdadera voluntad de seguir avanzando en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del franquismo. Nada más, y muchas gracias.



## Votación PNL/001801

### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Diecinueve... dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Pasamos al punto tercero. Por la señora secretaria se dará lectura del punto tercero.

## PNL/001863

### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Tercer punto del orden del día, que se corresponde con el cuarto del orden del día previamente fijado: **Proposición No de Ley 1863, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y don David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de una piscina al aire libre en el municipio de Pancorbo, habilitando una partida de 200.000 euros dentro del próximo ejercicio de los Presupuestos Generales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil...**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hablamos hoy de algo... una cuestión fundamental y primordial para el desarrollo de los municipios. En este caso, afecta la proposición no de ley de hoy a los 17 municipios burgaleses que forman parte de la



Mancomunidad Desfiladero y Bureba: Altable, Ameyugo, Berzosa de Bureba, Bozoó, Bugedo, Cubo de Bureba, Encío, Fuentebureba, La Vid de Bureba, Miraveche, Pancorbo, Santa Gadea del Cid, Encío... perdón, Santa María Ribarredonda, Villar... Vallarta de Bureba, Valluércanes, Villanueva de Teba y Zuñeda.

Tienen, entre sus principales proyectos, la instalación de unas piscinas al aire libre para... en grupo, de todas las localidades, aunque lo ideal sería que, lógicamente, muchísimos municipios las pudieran tener en sus propias localidades. Son conscientes, y así firmaron algunos de los escritos dirigidos a varias instituciones, como la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León, de que es necesario para la comarca un tipo de estas instalaciones para el disfrute y el desarrollo de esta comarca.

Esta corporación que conforman estos ayuntamientos, de más de 1.600 habitantes, la iniciativa ha sido impulsada desde los propios consistorios, siendo necesaria la participación, lógicamente, de las Administraciones públicas para su puesta en valor y su puesta en marcha. El presupuesto más o menos estimado es de más de 500.000 euros, y, lógicamente, es una suma importante para una pequeña localidad como Pancorbo, que otrora, como otros municipios de Castilla y León, con grande población pero en la actualidad -todos sabemos nuestra situación- ronda los 450 habitantes solamente.

A través de su ayuntamiento Pancorbo ha solicitado la colaboración de la Junta de Castilla y León para la construcción de esta infraestructura, así como su gestión, adquieran una viabilidad a corto plazo de este proyecto. De hecho, este plano se puede entenderse sin la suma de las Administraciones local, autonómica y provincial como una fórmula que garantice una proyección adecuada, racional y de calidad, como así nos hizo saber su propio ayuntamiento.

Este tipo de iniciativas cuentan con dos tipos de proyección. De un lado, lógicamente, la puesta en marcha de estos planos supone un atractivo social, destinado al ocio de la Comunidad, que suma con las prestaciones de servicios -los servicios que demandamos y que tanto faltan en el mundo rural-, que permite fijar población en los núcleos rurales y en las comarcas donde en la época estival, sobre todo, son demandantes de este tipo de servicios. Recuperar la población joven, principal receptor de este tipo de bienes, representa un reclamo a valorar en la generación de incentivos en el ámbito turístico, por supuesto. La mancomunidad Desfiladero y Bureba, ubicada en la zona Ebro-Bureba, cuenta con una gran cantidad de infraestructuras turísticas de todo tipo (arqueológicas, senderistas, naturales, etcétera, etcétera) que generarían un impulso económico a la zona, así como sucede en los municipios donde ya se han instalado este tipo de piscinas al aire libre.

Además, hay que recordar que su dimensión política y social, en consonancia con la adopción de decisiones desde las Administraciones, deben de... debemos de responder a criterios técnicos y no solo discrecionales de la autoridad en el poder. A veces es increíble, porque a veces se está dando que municipios muy pequeños gocen de este tipo de instalaciones y otros o comarcas más abandonadas no las tengan. Yo creo que la equidistancia debía ser por parte de las Administraciones también una cuestión prioritaria. Y, por supuesto, que se traduzca en que los costes proporcionales sean viables y sufragados entre todas las Administraciones públicas. Es por eso que pedimos este tipo de resolución.



Hay que decir también que Pancorbo, como casi todos los municipios o parte de ellos de los que hemos nombrado, curiosamente están en la zona de influencia del Plan Garoña, el plan famoso que se esperaban... Ustedes recordarán también aquel Plan Reindus de hace años para la comarca, donde se iban a desarrollar muchísimos... tanto reindustrialización como apuestas también turísticas, etcétera, pero que la verdad que se quedó en nada. Y una muestra de las cuales es este tipo de proyectos. Proyectos que se demandan además para una zona de influencia de varios municipios y que... además, hoy mismo, en conversaciones con el propio Ayuntamiento de Pancorbo y alguno de los alcaldes, ninguno de estos diecisiete municipios tiene piscinas al aire libre. Es verdad que la población de Bujedo tiene unas piscinas, pero es privada, es de... de un monasterio, Santa María de Bujedo -por cierto, en el cual estudié yo de... de chaval, hay que recordarlo, que en aquellos tiempos no existía la piscina, ahora sí-, pero es privada, vuelvo a decir, pues lógicamente para su propia administración.

Diecisiete municipios que... que lo demandan en una zona castigada, vuelvo a decir, de influencia del Plan Garoña, y que, lógicamente, ni siquiera este tipo de cuestiones es fundamental. Podríamos hablar de las incidencias que han llevado a que hoy no sea una realidad este tipo de... de instalaciones, pero, incluso, me contaba la propia Administración local, el alcalde, que una serie de cuestiones, de una petición también de unas subvenciones a la Diputación que, en fin, por diferentes motivos se fueron... No, no hubo una cuestión de informes desfavorables en el sentido de que pidieron una prórroga de cuatro meses pero no... y otra... No, no, las... las adecuadas. Parece ser que el mayor problema estaba en el estudio geotécnico que era preceptivo para poder hacer el... la cuestión. Y sabe usted que este año ha llovido bastante, y entonces, como ha llovido bastante, lógicamente, pidieron ese tipo de prórroga que lamentablemente, al final no se pudo hacer.

Pero, bueno, yo creo que tenemos que pensar... tenemos que pensar en positivo. Tenemos que pensar en que este tipo de instalaciones se tienen que llegar, y tienen que llegar a municipios que lo que necesitan y lo demandan. Pero, fíjense ustedes, es que hablamos de piscinas municipales, y me van a permitir que yo, que soy de un colectivo -como saben- funcionario de prisiones, no digo por si nada, pero, vamos, que sepan ustedes que las cárceles... los centros penitenciarios nuevos, como Zaballa o Morón de la Frontera, tienen piscinas cubiertas; no al aire libre, las de al aire libre las tienen casi todas: Topas, Soto del Real, etcétera, etcétera. Digo esto porque parece a veces que pedimos una serie de servicios como algo excepcional, o algo paradisíaco. Yo creo que estamos pidiendo una cuestión que, lógicamente, cualquier habitante de este país tiene necesidad y está bien que se disfrute de ellos. Pero yo creo que también los vecinos, en este caso de esta comarca, por supuesto, también necesitan y se debe de... de atenderles.

Es una cuestión que, vuelvo a decir, apoyan todos los municipios de esta mancomunidad. El Ayuntamiento de Pancorbo, lógicamente, como el receptor, estaría incluso dispuesto a... a obtener una parte mayor del gasto, como es lógico. Y, sinceramente, es una zona espectacular, cerca de los montes Obarenes... En fin, yo creo que ya hacen de por sí... Ustedes conocen el... el cañón y el desfiladero de Pancorbo, una zona histórica y natural, de envidiable valor antropológico, histórico y natural, y que necesita y demanda, de una vez por todas, este tipo de servicios.

Y, por eso, sin mayor dilación, vamos a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de



una piscina al aire libre en el municipio de Pancorbo (Burgos), habilitando una partida presupuestaria de 200.000 euros dentro del próximo ejercicio de los Presupuestos Generales de Castilla y León". Esto, comparado con el Plan Garoña, que sabe usted que, según nuestra consejera, iba a tener 15 millones de euros para toda la comarca, yo creo que lo vemos más que razonable. Es una cuestión casi casi simbólica, ¿eh? Esperemos que sea aceptado por todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díaz Romero... Díez Romero. Perdón. Perdón, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidenta. Como he hablado mucho en la otra, pues... *[Risas]*. Bien. Nada. Por nuestra parte, apoyar la... la proposición. Ciertamente, desde el año dos mil once es cierto que los habitantes de la localidad de Pancorbo y alrededores no tienen la posibilidad de disfrutar de unas instalaciones de este tipo, de piscinas municipales, ya que se decidió rescatar el lavadero que se encontraba debajo de estas. Opción, por cierto, pues absolutamente razonable y... y lógica también, por otro lado. Ciertamente, vamos a apoyar esta iniciativa porque consideramos que el apoyo a ese tipo de servicios públicos, y más en un término municipal como este, no solamente favorece a los habitantes de la localidad, sino que además podría tener también un cierto beneficio económico.

Teniendo en cuenta que hablamos de un... de un municipio que está en un paraje absolutamente espectacular, con ese desfiladero que discurre el río Oroncillo, atravesando los montes Obarenses... Obarenes, que enlaza los montes cantábricos con el Sistema Ibérico, que por él se trazó la Vía Aquitania en Vía Romana, para unir la Galia con Galicia y, posteriormente, el Camino de Santiago... Es decir, bueno, pues parece evidente que, además de ser un buen servicio público, podría ayudar a... a que el turismo se fije de alguna manera, y que las personas que se desplacen hasta el lugar durante los meses de verano puedan disfrutar este servicio, además de disfrutar de... de la naturaleza y monumentos de la... de la zona.

Sí que aprovecharé para decir, a raíz de la exposición que se ha hecho en el... en el turno proponente, y partiendo de nuestro voto favorable a la propuesta, que no sé si es buena idea mezclar este tipo de propuestas con planes de... como el plan Garoña; lo digo por las experiencias pasadas, en el que hemos visto cómo planes de industrialización -estoy pensando en lo de las cuencas mineras, fundamentalmente- terminaban gastándose en inversiones no productivas, y, por tanto, me parece razonable separarlo, más que nada por las experiencias que hemos tenido ya de... de planes de industrialización que tienen que ir dirigidos a inversiones productivas y no a servicios públicos; los servicios públicos hay que pagarlos, por supuesto, porque son servicios públicos, pero tienen que ir, lógicamente, de la mano de... de lo que son otras partidas presupuestarias, ¿no? Pero, bueno, entiendo que ha sido un chascarrillo, sin más; por lo tanto, no le damos ninguna importancia y... y nuestro voto va a ser favorable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias, señor Sarrión. Ahora sí, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidenta. Pues bueno, sí es verdad que esta proposición no de ley pues tiene, en su espíritu, una idea noble, desde luego. Pero, bueno, también podíamos hablar de “depende con quién te compares”; pero, bueno, en definitiva, tampoco vamos a entrar en eso. Las vueltas que da la vida, las veces que he jugado yo en la piscina de Pancorbo, con mi primo, y, las vueltas que da la vida, quién me iba a decir a mí que con 31 años iba a estar debatiendo aquí sobre la piscina. Pues bueno, un alcalde de Ciudadanos, que viene del PCAL también, como José Ignacio, y que si accedió a la alcaldía fue precisamente por esa decisión del alcalde del Partido Popular de cargarse las piscinas y poner en valor un lavadero, que sí, que, desde luego, pues merece todo su valor, pero que la función que cumplen unas piscinas pues es evidente que en cualquier población, y más en Pancorbo, pues no se puede sustituir con un lavadero pues que... que está bien para verlo -yo he estado-, lo miras, es bonito, pero da para lo que da, ¿no?

Y el río, pues en el río yo he pescado muchas truchas, pero, desde luego, para bañarse, el Oroncillo pues no está, y más con la... con la actual sequía.

Y bueno, pues, en definitiva, desde nuestro grupo político, vamos... vamos a apoyar esta proposición de Ciudadanos, pero también, bueno, nos llama... nos llama la atención algo que se aprobó el veintidós de febrero de dos mil dieciocho en... sobre el acta del Pleno del treinta de enero de dos mil dieciocho, en el Ayuntamiento de Pancorbo, que dice lo siguiente: “Punto segundo. Suspender el Convenio interadministrativo de colaboración entre el Ayuntamiento de Pancorbo y la Mancomunidad ‘Desfiladero y Bureba’ para la instalación de las piscinas mancomunadas al aire libre en Pancorbo”. Explica: “Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, el borrador del Convenio interadministrativo de cooperación entre el Ayuntamiento de Pancorbo y la Mancomunidad ‘Desfiladero y Bureba’, para la instalación de unas piscinas mancomunadas al aire libre en Pancorbo, esta corporación, por unanimidad acuerda: Suspender el Convenio interadministrativo de cooperación entre el Ayuntamiento de Pancorbo y la Mancomunidad ‘Desfiladero y Bureba’, para la instalación de unas piscinas mancomunadas al aire libre en Pancorbo, ya que no procede su suscripción, al estar este municipio de Pancorbo dentro de la propia Mancomunidad ‘Desfiladero y Bureba’”. Me imagino que será una cuestión administrativa, pero, bueno, nos ha llamado la atención, y sí que lo hemos buscado en... en la página web del ayuntamiento y, bueno, pues si usted nos lo aclara, pues mejor.

También le iba a decir que, bueno, que si no le parecía a usted pues que, desde luego, es la Diputación de Burgos la que tendría que subvencionar estas instalaciones deportivas. Y, desde luego... pero, bueno, esto viene de la cuestión de quién fue antes, el huevo y la gallina. Yo no le puedo achacar a usted, desde luego, que la Diputación de Burgos se coma el presupuesto en consumo interno y en personal y no tenga dinero pues para el convenio de goteras o para el convenio de instalaciones deportivas, que sí que me llama la atención, porque lo ha explicado usted,



que en el año dos mil quince hubo una subvención por parte de la Diputación de Burgos para instalaciones deportivas; el Ayuntamiento de Medina teníamos otorgada un acuerdo... una subvención para la... para la cubierta del frontón, que al final se desechó porque, bueno, todos los informes de los arquitectos decían que iba a haber un sobrecoste tremendo y... pues priorizaron otro tipo de... otro tipo de instalaciones. Y me... nos llama la atención que el Ayuntamiento de Pancorbo no pudiera o no acudiera a convocatoria. *[Murmullos]*. ¿Sí acudió? Pero, bueno, el caso es que, por lo que sea, pues no... no llegó.

Yo también le voy a decir que, mire, ha hecho unas... usted unas estimaciones de cuánto cuesta una piscina climatizada; en Villagonzalo, yo creo... *[murmullos]* ... o sea, perdón, al aire libre -perdone, perdone usted-, en Villagonzalo Pedernales -creo que es el último pueblo de Burgos que se la han construido- yo le puedo decir que las... que costaron 430.000 euros -sí que contaron con una subvención de la diputación, 98.000, etcétera-, y tienen 25 por 12,5 metros, y la piscina infantil 7,7. Supongo que las de Pancorbo yo creo que serán de un coste menor pues porque tiene un tercio menos de habitantes de Villagonzalo, y, aunque sí que es verdad que en verano tiene más población, pues bueno. Sí que tampoco le voy a decir a usted que pide mucho o pida poco, porque nosotros también a veces somos pobres para pedir, pero bueno; pida usted, que al final a ver qué es lo que le dan a Pancorbo.

En definitiva, vamos a apoyar que la Junta de Castilla y León pues habilite una partida. No sé si es la fórmula más correcta la que usted ha hecho en su propuesta de resolución, a nosotros no nos parece; podíamos haber hablado de un convenio, podíamos haber hablado de un proyecto, etcétera, pero, bueno, yo creo que eso es una cuestión que es el grupo proponente el que lo tiene que hacer y no... no un grupo... otro... otro grupo, ¿no?

Y, en definitiva, sí que nos gustaría denunciar un poco aquí la última... la política presupuestaria de la Diputación de Burgos, que es a quien debería ir dirigida esta proposición, pues es la que se tiene que encargar un poco de los pueblos y... que los está dejando bastante desamparados últimamente. Y en los ejercicios presupuestarios, por desgracia, de la Diputación de Burgos, de los últimos tres años, pues cada día vemos como descienden más las inversiones y como hay otras prioridades por parte de la Diputación de Burgos que no son los pueblos de nuestra provincia, y eso, a los que nos consideramos burgaleses, creo que nos duele, independientemente del color político. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Isaac Izquierdo González.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO GONZALO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches ya, a todos. Desde este grupo parlamentario vamos a apoyar la Proposición No de Ley 1863, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, basada en el principio de colaboración que ha de existir entre las Administraciones públicas, en este caso, de colaboración entre la Administración autonómica de la Junta de Castilla y León y la Administración local mancomunidad Desfiladero y Bureba y los distintos ayuntamientos comprendidos



en la misma. Dicho principio de colaboración está regulado en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, como un principio que ha de regir las relaciones interadministrativas, necesario en un Estado compuesto, como el español, donde existen diversidad de Administraciones, con competencias compartidas o concurrentes, para evitar la reduplicación de esfuerzos y relaciones divergentes o contradictorias.

Este principio genérico de colaboración se desglosa en otros dos principios: la cooperación y la coordinación. La cooperación implica una voluntariedad en la asunción de compromisos por las distintas Administraciones en aras de una acción y un objetivo comunes, mientras que la coordinación implica una obligatoriedad, pudiendo entenderse como la obligación de garantizar la coherencia de las actuaciones de las diferentes Administraciones públicas afectadas por una misma materia para la consecución de un resultado común que hubiera sido previsto legalmente. Una colaboración que parece no haber funcionado en ninguno de sus dos aspectos de cooperación ni coordinación en el ámbito de la Administración local burgalesa, concretamente entre la Administración provincial de Burgos –gobernada en la actualidad por el Partido Popular– y la mancomunidad mencionada, ya que, si bien no se trata de asegurar la prestación de servicios básicos a que están obligados los ayuntamientos, dicha diputación podría haber promocionado e impulsado, a través de sus planes provinciales, la construcción de la piscina de verano en la localidad de Pancorbo, como cualquier otro de los pueblos que están integrados en la mancomunidad Desfiladero y Bureba.

La mancomunidad Desfiladero y Bureba tiene entre los objetivos asumidos en sus estatutos de constitución el fomento del turismo. Pancorbo es una localidad de la provincia de Burgos que sufre de forma acentuada el mal endémico de la pérdida de población que soportan las zonas rurales de Castilla y León, habiéndose dividido la misma por tres en los últimos cien años, pasando de 1.400 habitantes a los 450 habitantes, aproximadamente, con que cuenta en la actualidad. Consideramos, desde este grupo parlamentario, que la construcción de la piscina de Pancorbo, para la que se solicita la habilitación de una partida presupuestaria de 200.000 euros a la Junta de Castilla y León, si bien no va a tener una utilización continuada a lo largo de todo el año, sino que va a quedar limitada y concretada al período estival, con un uso temporal de la misma, sí contribuirá, como se manifiesta en los términos de la proposición presentada, a fijar población en la... en la localidad de Pancorbo en los meses de verano, o, cuando menos, generará una actividad económica subsiguiente a la apertura de la piscina y dará satisfacción a una demanda de prestación de servicios solicitada por los ciudadanos de los municipios representados por la mancomunidad.

Por lo manifestado, este grupo parlamentario, esperando que el principio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la mancomunidad Desfiladero y Bureba sea efectivo, apoya la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Irene Cortés Calvo.



### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Ciertamente, se han dicho muchas cosas en la tarde de hoy respecto a esta proposición no de ley, y vaya por delante que me gustaría poder apoyarla –ya lo hemos comentado antes del inicio de la... de la propia Comisión–, pero sí que es cierto que me gustaría, en fin, aclarar alguna serie de cosas, ¿eh? Solamente si nos atenemos a... a la propia redacción de su proposición, dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de una piscina al aire libre en el municipio de Pancorbo”. Si uno se lee los antecedentes, es cierto que habla de la mancomunidad, unas veces definida de una forma, otras veces definida de otra, pero se refiere usted a la mancomunidad. Entonces, en cuanto a la redacción, yo creo que sería más acertado hacer otro tipo de alusión a la mancomunidad, puesto que es una petición de los 17 municipios que usted ha comentado, que son cerca de 1.600 habitantes, y no es Pancorbo, porque, además yo creo que hasta va en detrimento del propio Ayuntamiento de Pancorbo.

Tan es así que cuando... le diré, señor Díez, que, con lo joven que es, tantas vivencias tiene usted, a mí me ha hecho muy feliz, pero también decirle que... bueno, es lo mismo que lo de Bujedo con el señor... con el señor Pocholo, ¿no?, en fin, Delgado Palacios. Que está muy bien, que está muy bien que ustedes conozcan tan de cerca mi comarca, y yo se lo agradezco porque así seguro que llegamos enseguida a un punto común de encuentro. Pero le diré, señor Díez, que ya se ha concedido desde la Diputación de Burgos una subvención para este proyecto, pero ¿qué pasaba? 150.000 euros por parte de la diputación y, si no recuerdo mal, 60.000 por parte de Adecco Bureba, ya teníamos 210.000. Pero, si no recuerdo mal, ha habido ahí un... bueno, un cambalache con el proyecto en sí, que no llegó o llegó tarde, se pidió una prórroga, se pidió otra, no quiero entrar en eso, señor Delgado Palacios, porque podría entrar también en que la financiación de las infraestructuras deportivas demandadas por ayuntamientos son competencia municipal. Pero vamos a llevarlo a la mancomunidad y no entramos en eso, ¿vale? Lo mismo que la colaboración con la Comunidades Autónomas y, en su caso, con las entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas también son competencia municipal, pero como es un proyecto de la mancomunidad tampoco vamos a entrar en eso.

Yo prefiero centrarme en el potencial que tiene la zona de Pancorbo para la ubicación de las piscinas de la mancomunidad en esa zona. Yo creo que es un proyecto que, como usted bien dice, es una demanda social, es un proyecto que va a fijar población, que va a generar empleo, es un proyecto que es querido por todos los municipios que forman parte de la mancomunidad y, además, volviendo a la propia redacción de su... de los antecedentes de su propuesta, dice: “Además, respecto a su dimensión política, en consonancia con la adopción de decisiones que, desde las Administraciones, respondan a criterios técnicos y no a la discrecionalidad de la autoridad en el poder, las infraestructuras deben aludir a una demanda social real –que la tenemos–, con la que se convive, de facto, en los términos municipales”.

Bien, pues si tenemos que atender a criterios técnicos y tenemos que acudir a la mancomunidad, yo le voy a hacer la siguiente propuesta. Además, no ponemos ninguna cantidad porque, bueno, entre diputación y Adecco Bureba son 210.000, estamos hablando de quinientos y pico mil, ¿por qué cerramos y decir 200.000? Yo dejaría abierta la posibilidad de financiación con la Junta de Castilla y León para la mancomunidad con criterios objetivos, y la transacción sería la siguiente: Las Cortes



de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa presentación del proyecto y memoria económico financiera, colabore económicamente para la construcción de una piscina que dé servicio a la mancomunidad Desfiladero de Pancorbo y Bureba, y cuya ubicación sería el municipio de Pancorbo. Y esperando poder llegar a un acuerdo, por mi parte nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. La verdad que agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo, y, en ese sentido, yo creo que estamos todos a favor de que el mundo rural siga progresando y que efectivamente pues tengamos todos la mejor predisposición para que así sea. Yo creo que esta mancomunidad Desfiladero y Bureba, de estos 17 municipios, la voluntad que tienen es evidente, es hacer unas piscinas municipales –bueno, unas piscinas públicas, mejor dicho–, mancomunadas, lógicamente en el municipio más céntrico y más importante de la comarca, y además que es equidistante a casi todos los municipios y bastante bien comunicado, dentro de lo que cabe, ¿no?

Sinceramente, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, la vemos razonable. También estamos por donde... estamos en las fechas en las que estamos, por el tema de los Presupuestos. Si se trata de buena voluntad, ya habrá tiempo de demostrarlo, y esperemos que así sea. Efectivamente, en cuestiones técnicas de diputación ni vamos a entrar ni a dejar de entrar, porque nos podíamos perder bastante tiempo, pero me permitirá usted decir que, efectivamente, la Diputación de Burgos pues ya sabe que tiene los presupuestos que tiene y, si no tuviera tantas cuestiones y competencias impropias –que creo que en eso estamos todos de acuerdo–, seguramente tendría más dinero para dedicarse a los municipios de menos de 20.000 habitantes, que es para la función... Y me refiero, por ejemplo, a esas 5 residencias de ancianos que sabe usted que tenemos, etcétera, etcétera.

Pero, en fin, yo creo que no estamos aquí ahora para resolver esas... que no son *peccata minuta* ni mucho menos, pero, bueno, a ver si algún día es verdad que cada cual se dedica a lo que se tiene que dedicar, la Junta a lo suyo, la diputación a lo suyo –mientras estén– y los ayuntamientos a lo nuestro.

Pero también permítame, hombre, decir que las competencias deportivas son del... municipales, ¿y? Pues hombre, todo es municipal, pero usted comprenderá que los presupuestos de los ayuntamientos en este caso son los que son, con lo cual, en ese sentido, lo de la colaboración que decía el procurador del Partido Socialista entre las Administraciones pues yo creo que estamos todos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a lo que me decía el compañero de Podemos, me parece que es una cuestión puramente administrativa de la competencia de la mancomunidad o del ayuntamiento, por eso apareció esa modificación, digamos, pero, vamos, la voluntad en el espíritu viene a ser el mismo. Era simplemente... ese tipo de cuestiones me pedía la aclaración.



Al Grupo Mixto, por supuesto, pues agradecerle su apoyo. Y, efectivamente, por una parte, es decir, ahí se han habilitado esos lavaderos –que está bien–, pero, lógicamente, el ayuntamiento pues tenía que haber previsto, en fin, que seguir el disfrute de las piscinas era algo evidente y fundamental en una población que ahora lo está pasando bastante mal y que lamentablemente estamos viendo como está decayendo pues la población, etcétera. Y los servicios son fundamentales, en ese sentido yo creo que todos estamos de acuerdo, todos.

¿A qué se dedica el IDJ de la diputación? Bueno, pues esperemos que cada vez se dedique mejor a lo que se tiene que dedicar y entonces nos iría mejor. Que los criterios tienen que ser técnicos, también, y que en ese caso vamos a quedarnos con lo positivo esta tarde y vamos a agradecer que todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León están a favor de hacer estas piscinas municipales de la mancomunidad Desfiladero y Bureba, en el municipio de Pancorbo, y esperando que sea una realidad lo antes posible y que lo podamos ver todos y que lo disfrutemos. Muchas gracias.

Paso a leer la propuesta de resolución definitiva, que efectivamente sería la siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa presentación del proyecto y de la memoria económica financiera, colabore económicamente para la construcción de una piscina que dé servicio a la mancomunidad Desfiladero de Pancorbo... Desfiladero de Pancorbo y Bureba, cuya ubicación sería el municipio de Pancorbo. Muchas gracias.

### Votación PNL/0001863

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Al haber cambiado el texto ¿algún grupo parlamentario desea intervenir? ¿No? ¿Podemos dar aprobado por asentimiento la proposición no de ley debatida? ¿Sí? Pues queda aprobada.

Pasamos al punto cuarto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al punto cuarto del orden del día.

### PNL/001723

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Cuarto punto del orden del día, que se corresponde con el primero del orden del día previamente fijado: **Proposición No de Ley 1723, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a financiar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación correspondiente al Ayuntamiento de Olombrada, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de noviembre de dos mil diecisiete.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Luis Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Quería empezar por agradecer el cambio del orden del día, que en este caso me afectaba por no poder estar en la primera... en el primer momento de la Comisión. Agradecer a todos los grupos parlamentarios la deferencia.

La proposición no de ley que debatimos ahora fue presentada por este grupo parlamentario el diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, publicada en el Boletín de las Cortes el día diez de noviembre, y proviene... -por hacer un poco análisis, señorías, de lo que estamos hablando- proviene también de un debate en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del pasado once de mayo del año dos mil dieciséis, y en el Pleno, el diecinueve de abril del dos mil diecisiete.

¿Y por qué digo esto? Porque, al igual que este grupo presentó a finales del año dos mil quince una iniciativa para que de una vez por todas se cerrara yo creo que un episodio bastante complejo de lo que es la situación de un municipio en la provincia de Segovia, Olombrada, con otros dos núcleos de población (Moraleja de Cuéllar y Vegafría), de unos 605 habitantes y un presupuesto municipal en torno a los 400.000 euros, que lleva desde el año mil novecientos noventa y seis -y digo bien-, mil novecientos noventa y seis, sin disponer en condiciones de un ayuntamiento, de unos edificios municipales, que sirva para atender a la ciudadanía y para servir como base a la organización de una corporación municipal.

En aquella... en aquel debate en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente anuncié que, desde luego, no íbamos a parar hasta intentar que entre todos pudiéramos solucionar algo que yo entiendo que debería de haberse solucionado hace muchos años, pero que diferentes avatares, como ahora verán, pues no se ha producido.

¿Por qué presentamos por segunda vez en esta legislatura esta iniciativa, y en este caso en la Comisión de Presidencia? Pues, bien, en el debate parlamentario en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, la portavoz del Partido Popular por entonces nos comentó que no era competencia de esa Comisión de esa Consejería, y que, cuando se habilitaran las ayudas oportunas, se apoyaría y se impulsaría el citado proyecto. Pues bien, para eso estamos aquí, parece ser que en el lugar apropiado, según el Grupo Popular, poder entre todos colaborar para, de una vez por todas, solucionar -ya digo- una situación pues un poco rocambolesca.

Quiero decir también, antes de dar alguna pincelada más, que, fijese -solo tomaba algunos datos-, en el propio Ayuntamiento de Olombrada, desde el año noventa y seis hasta el año dos mil dieciséis, 57 veces se ha tratado este asunto (Plenos, Comisiones, escritos, etcétera, etcétera), 57 veces hasta el año dos mil dieciséis; creo que ahora irán ya por las 70, aproximadamente; para que vean el volumen y la implicación que ha habido.

Por este ayuntamiento, como pueden imaginar, del año noventa y seis hasta la fecha han pasado alcaldes de diferentes formaciones políticas: Partido Popular, Partido Socialista, ahora independientes. De alguna otra manera es un asunto tan completamente llevado durante estos años al extremo, que yo creo que ya deberíamos de darle una solución para solucionarlo, en este caso -valga la redundancia-, de una vez por todas.

Decirles también que había un compromiso para rehabilitar este ayuntamiento por parte del propio consistorio, de la Diputación Provincial de Segovia y de la Junta



de Castilla y León. El ayuntamiento ha aportado... les he dicho con un presupuesto de 400.000 euros, como pueden imaginar, obviamente, pues da de sí la inversión a lo que da de sí, pero ya había habido por parte de las tres instituciones un acuerdo para intentar que, por la vía de un convenio entre las tres, se pudiera completar unos arreglos que más o menos estaban previstos en en torno a unos 300.000 euros, porque se tuvo que desalojar... por decreto de alcaldía y por aprobación del pleno de este ayuntamiento, se tuvo que decretar -digamos- el edificio en ruina. Por lo tanto, era un tema bastante serio para la integridad de los trabajadores municipales y también de la propia corporación que allí trabajaba.

Bien, la diputación provincial ha aportado en estos años una serie de cantidades de diferente manera, y la Junta de Castilla y León en el año dos mil diez convocó la licitación de unas obras por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la rehabilitación de este ayuntamiento, con un presupuesto de 288.000 euros, para un plazo de ejecución de 8 meses. Pero el doce de junio del dos mil doce, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tuvo que renunciar a la celebración del contrato por razones de interés público y debido a que no existían previsiones presupuestarias suficientes para acometer... -no había crédito disponible suficiente- para acometer esta... estas obras. Esto fue el año dos mil doce, como antes me refería.

Bien. El Presupuesto de la Junta del año dos mil quince, año preelectoral, contempló una partida para la ejecución de la citada obra, pero no se volvió jamás a tramitar ese expediente. Yo dejo ahí el asunto, si fue casualidad o realmente hay otro tipo de cuestiones.

Bien, decir que el ayuntamiento ha seguido estos años, aportó una cuantía de 31.000 euros (31.404,79), pagada íntegramente por el propio consistorio, y la diputación provincial aportó una segunda fase con 60.000 euros, con un coste de 90.000, es decir, volvió a aportar más de 30.000 euros de nuevo el ayuntamiento, pero, como es obvio, falta la tercera fase, que es la fase más importante, de accesibilidad, de lo que es todos los servicios básicos, luz, etcétera, etcétera.

Bien, la Diputación Provincial de Segovia, en enero de dos mil dieciséis, por unanimidad, instaba a la Junta de Castilla y León a aportar lo que le correspondía en ese acuerdo político de las tres Administraciones. En este largo episodio, y solo he dado unas pinceladas, podría estar aquí más de 20 minutos, como ha visto, con más de 57 escritos, pero bueno, obviamente, creo que es suficiente para que sus señorías tengan conciencia de lo que estamos hablando.

Pero también quiero desde aquí reconocer que, bueno, pues la insistencia seguramente del propio ayuntamiento, la insistencia de este grupo parlamentario y también, ¿por qué no?, en este caso, la aceptación, y yo creo que sobre todo la palabra es la comprensión de lo que estamos hablando, porque esto ya ha elevado a la máxima potencia cualquier tipo de cuestión que podamos comentar de lo que supone para esta población segoviana, con fecha veintiuno de octubre del dos mil diecisiete... perdón, veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno de la Junta aportó 13.000 euros para iniciar la tercera fase de reparación, y el pasado dieciocho de octubre de dos mil dieciocho ha aportado la cantidad de 48.400 euros para continuar con la fase de accesibilidad, cimentación, drenaje perimetral, rehabilitación de escaleras, trabajos de urbanización del espacio público circundante, etcétera, etcétera.



Pero, señorías, falta lo último. Como ven, se ha avanzado, lo reconozco y lo quiero, desde luego, mencionar expresamente, se ha avanzado en estos últimos meses, pero falta el último empujón para concluir con las obras definitivas de este ayuntamiento. Y yo lo que planteo a esta Comisión, el apoyo para –ya digo– dar este último empujón, y que, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, sirva para que cuanto antes... tardará unos meses, desde luego, la reparación, pero espero que a lo largo de dos mil diecinueve se pueda abrir lo que es la casa consistorial –recuerdo, señorías–, la casa de todos los vecinos de cualquier municipio, donde se celebra cualquier cuestión de ámbito político de la corporación, también la cuestión administrativa, como bien saben, de cualquier entidad pública, en este caso de una corporación local. Eso es lo que pido, el apoyo para que, con ese último impulso se... de una vez por todas, se acabe esta historia interminable, como he calificado en algunas ocasiones. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, pues, efectivamente, como aquí se expone, el municipio segoviano de Olombrada continúa solicitando esta ejecución de la tercera fase de rehabilitación correspondiente al Ayuntamiento de Olombrada, en la provincia de Segovia. Hablamos de un municipio que contaba, a uno de enero de este año, con 588 habitantes, y con un presupuesto cercano a los 400.000 euros, lo cual impide, evidentemente, que el municipio pueda hacer frente a los 218.106 euros que cuesta la tercera y última fase. Por lo tanto, desde Izquierda Unida apoyaremos esa proposición no de ley para que se inicien las obras de rehabilitación cuanto antes, porque entendemos que los vecinos de la localidad tienen derecho a poder disfrutar de esta casa consistorial sin los perjuicios que actualmente están sufriendo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Lo hicimos, como bien hemos recordado, aquel diecinueve de abril del dos mil diecisiete en la Comisión. Y simplemente hacer una reflexión de cómo funcionan las Administraciones públicas. Es que lo que no es normal es que un problema estructural, detectado en mil novecientos noventa y seis, se dice pronto, mil novecientos noventa y seis, estemos aquí en el dos mil diecinueve ya hablando pues del sexo de los ángeles, si me permite la expresión, o del sursuncorda.

No somos expeditivos. Las Administraciones no funcionan, hemos dicho que las diputaciones está claro que tampoco, que son al fin y al cabo las que tienen que



tutelar con... salvo honrosas excepciones en alguno de los casos, pero son las que tienen que tutelar estos pequeños ayuntamientos, y, por supuesto, la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de que el ayuntamiento es el que da los servicios directamente a nuestros vecinos, a nuestros conciudadanos, y que, lógicamente, con los presupuestos que manejamos y con las ayudas que tenemos pues hacemos lo que se puede.

Es evidente que no se puede dilatar en el tiempo más de 30 años este tipo de obras, porque la verdad que es que dan ganas de... lo que está pasando en el mundo rural, ¿no?, que la gente dice "bueno, pues ahí te quedas tú, que ya me voy yo para otro lado pues para que mis hijos y el futuro pueda tener...", cuando estamos diciendo todo lo contrario.

No sé si las subvenciones tendrán que venir de la Comunidad Europea o de dónde, pero lo que está claro es que la propia Junta de Castilla y León, las Administraciones -las diputaciones y los propios ayuntamientos- tenemos que conformar acuerdos y convenios para que este tipo de problemas se puedan subsanar lo más rápidamente posible, y los que hemos estado en cargos municipales sabemos muy bien de lo que hablamos. Es decir, esto es totalmente inaudito e inadmisibles. No se puede... y ya no estamos, fíjese, aquí como la cuestión anterior de piscinas o de polideportivos, no, estamos hablando del edificio consistorial, o sea, de la casa de todos los vecinos, que es el ayuntamiento, que, si ustedes me permiten, vamos, es como algo así... pues eso, lo más elemental de lo elemental que tenga un ayuntamiento para poder funcionar y poder subsistir. Con lo cual, ya no estamos, vuelvo a decir, ni pidiendo cosas excesivas, ni cuestiones culturales de amplio calado, ni de cuestiones a veces baladíes, sino de algo tan sencillo como es el propio edificio municipal, que tiene que dar las... funciones y los servicios a los vecinos.

Como es tan evidente, tan claro, tan palmario y tan categórico, lo que tenemos que hacer es aprobar y a ver si es verdad que es la última vez que tenemos que venir a hablar aquí del Ayuntamiento de Olombrada. Hombre, que vengamos a hablar de Olombrada para otro tipo de cuestiones, pero para una obra... no para una obra que lleva tantas veces demandada por todos los vecinos y por el propio ayuntamiento. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, como aquí se ha dicho, esta no es la primera vez que tenemos una iniciativa en esta dirección. Por supuesto va a contar con nuestro voto, como ya lo mantuvimos en la Comisión de Fomento, como lo mantuvimos en el Pleno y como siempre lo mantendremos, porque lo que está haciendo la Junta de Castilla y León con los pequeños municipios lo podríamos definir como una auténtica vergüenza, vergüenza absoluta lo que hace la Junta de Castilla y León.

No voy a introducir aquí todas las cuestiones que ya se han dicho de nuevo. Creo que ya se ha visto cuál es la necesidad, cuál ha sido el periplo que ha llevado



el ayuntamiento de Olombrada, de diferente color político, hasta completar toda la reforma de la casa consistorial.

Pero sí que quería incidir en las contradicciones que tiene el Partido Popular cuando se llena la boca de ayudar a los pequeños municipios, dependiendo qué pequeños municipios, ¿no? Y dependiendo qué pequeños municipios de qué provincias, porque, claro, repasando el Diario de Sesiones sobre lo que se dijo en la Comisión de Fomento de dos mil dieciséis respecto a esta iniciativa, cito textual, se dijo: “Adelantar que este grupo no va a apoyar esta proposición no de ley puesto que entendemos que la Consejería no se debe ver obligada a asumir competencias”. Bien, hace esta argumentación, pero luego le recrimina a usted, en esa misma Comisión, que es que el proyecto al que se hacía referencia, al ayuntamiento de Olombrada, era el que se solicitaba a la Consejería a través de la línea de ayudas Arquimilenios, que ¿quién lo daba?, la Consejería de Fomento.

Entonces, si no es competencia de la Consejería de Fomento, por qué el Partido Popular le remite... que, por cierto, en ese momento había desaparecido esta ayuda, se le dice que por la crisis, evidentemente, porque es que el dinero que se gastó en estas ayudas, que yo no digo para... me parecen estupendas, pero estamos hablando, por ejemplo, que se gastaron 50 millones de euros desde dos mil cuatro hasta dos mil diez. Es decir, según fuentes de la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que esto supone casi a más de... a casi 10 millones por año para este... para esta...

Entonces, claro, la contradicción es la del Partido Popular. Y contradicción digo la del Partido Popular porque por un lado van rechazando, van rechazando (que sigo diciendo que depende de qué municipios, depende de qué provincias, si le son beneficiosos para los votos, si son populosas para sus votos, para lo que quieren), y luego resulta que en el Consejo de Gobierno se van aprobando subvenciones -que como todos sabemos no es necesario, a pesar de que se remite a unas subvenciones de concurrencia competitiva-, pero luego todos sabemos que el Consejo de Gobierno aprueba subvenciones sin concurrencia competitiva a los ayuntamientos que ellos consideran y a los proyectos que ellos consideran importantes.

Y por eso en diciembre de dos mil diecisiete se aprueban 13.000 euros y ahora en octubre de dos mil dieciocho se aprueban 48.400 euros para la rehabilitación de la casa consistorial.

Por lo tanto, nosotros seguimos siendo coherentes con nuestro voto, esperamos que el Partido Popular o el Grupo Popular siga siendo coherente con lo que dice el Consejo de Gobierno, que no sabemos si es lo mismo que dice el grupo parlamentario. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Concepción Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Cuando se habla del año mil novecientos noventa y seis, hay que decir aquí también, en esta Comisión, que el Fondo



de Cooperación Local le... se subvencionaron 2002 proyectos para la reforma y acondicionamiento de las construcciones de las casas consistoriales, de los cuales 46,3 millones fueron ayudas de la Junta de Castilla y León. Actualmente esa ayuda no existe, como ustedes conocen; está la participación de los ingresos de la Comunidad Autónoma, que el año dos mil diecisiete ha ascendido a sesenta... a más de 62 millones.

Confieso que cuando yo... cuando estaba preparando esta PNL, y yo he visto el... los antecedentes de la PNL, bueno, pues a mí me recordó a este anuncio que ahora mismo está en moda, como el Día de la Marmota, ¿no?, o sea, otra vez volvemos a decir lo mismo que se había dicho en la anterior... en la Comisión del dieciséis, en el Pleno. Me resultaba eso, un tema que se repetía y se repetía.

Y creo que la Junta de Castilla y León no siempre le ha negado y... usted pretende decir que siempre se ha negado una... la ayuda al Ayuntamiento de Olombrada. Yo creo que no se le ha negado esta ayuda. A mí me parece que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia, hasta el año dos mil diez ha concedido 27 ayudas a los municipios para inversiones de las distintas finalidades concernientes a competencias y servicios municipales por un importe de 351.561 euros. En el año dos mil once, en plena crisis, la ayuda fue por importe de 7.459 euros, y a continuación, año dos mil trece, catorce, con la participación de ingresos de la Comunidad de... de la Comunidad Autónoma, desde esos años hasta el dieciocho se han transferido fondos incondicionados a este ayuntamiento por un importe de 64.028 euros. Con lo cual, bueno, pues la Junta ha atendido las demandas del Ayuntamiento de Olombrada.

Cita usted también una... en la PNL el año dos mil cinco, ¿vale? Los fondos esos... los fondos de cooperación local no consta que la citada entidad local haya prestado... o tuviese urgencia por ese proyecto de rehabilitación de la casa consistorial. Con lo cual, bueno, si usted vuelve a incidir, porque usted es muy perseverante en este tema, hombre, yo le sugiero que no cite toda esta historia, que, al fin y al cabo, es volver sobre una situación. Vamos a la actualidad. La actualidad, como bien usted ha dicho, y yo le iba... creía que usted estaba desconectado de la realidad, veo que no, que usted conoce lo que es la realidad del Ayuntamiento de Olombrada y conoce también esas subvenciones que a través de la Junta de Castilla... de la Consejería de Presidencia se le han dado recientemente: 13.000 euros para consolidación de los cimientos y conexión de servicios urbanos y restauración de la sala de calderas de la casa consistorial; y recientemente, como bien ha dicho, pues el cinco de noviembre, bueno, la semana pasada, el día catorce de noviembre, se ha recibido en el centro gestor de aceptación... la aceptación de la documentación necesaria para continuar con la tramitación de... de eso... de... de esa ayuda de 48.000 euros. Pero también usted conoce, yo al menos lo he visto a través de los Plenos de este ayuntamiento, que hubo un problema con una... con un proyecto de... de... tuvieron que... se tuvo que modificar un proyecto, hubo cambios, y tuvieron que destinar esa ayuda que se iba... iba a destinar el ayuntamiento a otra obra en el año dos mil diecisiete. Con lo cual, bueno, esa tercera fase de esos 48.000 euros puede ser una ayuda para la tercera fase de la... de la casa consistorial de... del Ayuntamiento de Olombrada.

En definitiva, creo que la Junta de Castilla y León ha atendido las necesidades del ayuntamiento en el marco de su política de cooperación económica. En relación con este proyecto concreto de la rehabilitación de la casa consistorial creo que siempre



ha mostrado interés en buscar una solución a si... a su situación, y aunque en años de profunda crisis económica y financiera tuviera que abandonar su propósito para poder atender, sin duda, necesidades más urgentes, ha demostrado que, cuando la economía y su situación presupuestaria se lo han permitido, pues la Junta ha ayudado a este ayuntamiento, como lo... lo demuestran estas dos últimas actuaciones. Con lo cual, este grupo vamos a votar... vamos a votar que no, porque consideramos que se ha ayudado a este ayuntamiento. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues comienzo por agradecer a... al Grupo Mixto (Izquierda Unida), Ciudadanos y Podemos su apoyo. Y la verdad que lamento mucho, señora Miguélez, lo que... lo que ha comentado, porque yo creo que en... en los 4 minutos que ha utilizado, yo creo que ha habido así como 6 o 7 contradicciones a lo que... a lo que usted comentaba.

Mire, la puedo aceptar que me diga que vamos a olvidar el pasado, o que vamos a dejar ya el pasado, pero un pasado que está ahí. Pero yo lo que me pregunto es: ¿tan difícil tiene el Grupo Popular cumplir con el compromiso que había de las 3 Administraciones (diputación, ayuntamiento y Junta) para que, cada una en una parte, acabaran la construcción, en este caso la reconstrucción, de un ayuntamiento? De verdad, no, no, no acabo de comprenderlo, sinceramente. Yo he reconocido en mi primera exposición que desde que en esta legislatura se ha debatido esta cuestión ha habido ya un pequeño movimiento. Pero, como bien sabe, en el año dos mil doce, lo que la Junta de Castilla y León dejó de comprometerse a aportar fueron 280.000 euros; lo que ha aportado ahora, en el mejor de los casos, son exactamente 60.000; no llega, pero unos 60.000 euros. Todavía hay un largo recorrido para acabar con la última fase para abrir este ayuntamiento. Por lo tanto, es una contradicción que venga a decir que la Junta está ayudando... sí, claro, y me ha hablado de líneas de ayuda de 7.000 euros, de los fondos incondicionados, pero usted bien sabe, que está también o ha estado en la Administración local, que un ayuntamiento con 400.000 euros de presupuesto, de verdad, ¿me quiere explicar alguien cómo es posible de acometer una inversión de 300.000 euros? Y no estamos hablando de una inversión capricho, no estamos hablando de una inversión, bueno, pues que se pueda diferir en el tiempo, sino que es el ayuntamiento, la casa consistorial, donde reside la soberanía de la ciudadanía, donde se hacen las gestiones municipales, donde trabajan los empleados municipales, donde se reúne el máximo órgano que tiene un ayuntamiento, que es el Pleno; es realmente imposible con 400.000 euros.

Claro, fíjese, si se pone a echar la cuenta, con 7.000 euros que me comentaba, para acometer una inversión de casi 300.000, ¿se ha puesto a pensar los años que harían falta para poderlo acometer? Hombre, yo creo que es un poco reírse de... de la ciudadanía, ¿no? Esa... esa pregunta... o sea, esa respuesta es un poco reírse de esta ciudadanía que lleva aguantando demasiados años sin tener ayuntamiento, viviendo... y he estado presenciándolo en el mes de octubre, a primeros de octubre, estuve visitando... visitando este municipio y, hombre, la gente lo primero que te



dicen es si a nadie... si a nadie puede negar... puede negar, cuando ha habido otras aportaciones por parte de la Junta de Castilla y León a otros ayuntamientos de la Comunidad... -lo cual quiero dejar claro que me parece perfecto, ¿eh?-. Yo no voy a negar que para eso está la fórmula de colaboración entre Administraciones, para cuando se tiene que arreglar una casa consistorial haya aportación de las Administraciones local, diputación y Junta, me parece lógico y normal, pero también a todos, también a este ayuntamiento.

Mire, no le he querido decir en mi primera exposición porque esto es para estar una hora -y no estoy exagerando- hablando, este ayuntamiento ha tenido con esto tal episodio que llegó a haber un referendo en el pueblo. El anterior alcalde del Partido Popular hizo un referéndum cuando se produjo esta situación. Porque se marchaba, decía que se marchaba al día siguiente si realmente no había fondos para arreglarlo. Por eso se pusieron en los Presupuestos de dos mil quince una cantidad, pero una cantidad que no llegó después en la ejecución presupuestaria de ese año.

Por lo tanto, lamento, le digo sinceramente, si es que no... no... no acabo de comprender. Quiero quedarme con una situación: que el debate de hoy haya servido para que sus señorías sean conscientes que aquí no se está pidiendo ningún capricho, no se está poniendo encima de la mesa ninguna cuestión rara ni extraña, sino simplemente que es que de aquí, por lo menos, aunque el Grupo Popular dice que va a votar que no, pero, de verdad, me gustaría que, aunque voten que no, insten a quien tenga que ser para que... para el año dos mil diecinueve, la parte que falta para terminarlo se pueda terminar. Nada más. Si esto no es cuestión ni de medallas, ni de apoyo, ni de cuestiones, sino que el ayuntamiento se abra de una vez por todas, y ya estaremos todos satisfechos y, desde luego, no volveremos a insistir, porque, desde luego, les garantizo que si esto no se soluciona volveré a insistir con los cauces que sean menester. No tengan ninguna duda, porque, ya digo -en la Comisión de Fomento lo dije hace casi 2 años-, yo presencié cuando era diputado provincial, cuando el alcalde por entonces tuvo... que imagínense lo que supone un alcalde que tenga que decretar la ruina del ayuntamiento, lo que supone, y el no conseguir, en aquel momento, ni un solo euro para, por lo menos, evitar... y se tuvo que apuntalar todo el edificio en ese... en ese mismo mes, ¿no? Imagínese lo que eso supone para un alcalde y para un pueblo no tener su ayuntamiento abierto, ¿no?

Pero, bueno, me quedo con eso. Cada uno, desde luego, que vote lo que estime oportuno, pero me quedo, también, con el impulso político que creo que todos los grupos, hoy, con el conocimiento que hemos dado de esta situación, servirá para que a través, cada uno, de lo que sea menester y pueda, ayude para que la Junta de Castilla y León colabore con la última parte que falta para la tercera rehabilitación. Si no es así, será un tremendo error -se lo digo de verdad-, porque la ciudadanía está muy harta, muy harta de... de que ya son tantos años sin ayuntamiento. Y, bueno, pues que cada grupo, desde luego, asuma su responsabilidad. Yo, la mía, en este caso, la tengo muy clara: intentar que, de una vez por todas, se solucione. Muchas gracias.

### Votación PNL/001723

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. [Murmillos]. ¡Ah!, perdón, ¿no había levantado la



mano? Vale. Perdón. Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? Pues volvemos a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose... no... habiéndose producido un... un tercer empate, previsto en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].*